



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 275

Pág. 1

CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN

Sesión núm. 11

celebrada el martes 12 de marzo de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Cultura (Lassalle Ruiz), para:

- Explicar el estado del convenio con el Obispado de Tenerife para la financiación de la reposición de las cubiertas de la catedral de La Laguna, en la isla de Tenerife. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/000069) 2
- Explicar los motivos por los cuales el Gobierno no ha hecho efectivo al Macba el pago de la subvención de 1.665.000 euros aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000834) 2
- Explicar los motivos por los cuales el Gobierno no ha hecho efectivo en 2012, el pago al Ayuntamiento de Barcelona de los recursos presupuestados en dicho año para la financiación de instituciones culturales del municipio, de acuerdo con lo previsto en el texto de la Carta de Barcelona en la Ley Orgánica 1/2006, de 13 de marzo, por la que se regula el régimen especial del municipio de Barcelona. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000835) ... 2
- Explicar los motivos por los que ha desaparecido la partida presupuestaria destinada al Ayuntamiento de Barcelona para la financiación de los grandes equipamientos que suponen un gasto de capitalidad, de acuerdo con lo previsto en el texto de la Carta de Barcelona en la Ley Orgánica 1/2006, de 13 de marzo, por la que se regula el régimen especial del municipio de Barcelona, de manera que, en menos de 3 años Barcelona ha pasado de tener una aportación del Estado por este concepto de 13 millones de euros a tener una aportación cero, por parte del Estado. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000836) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 2

- Informar sobre la evaluación del Plan operativo anual 2012 y presentar las líneas generales del Plan operativo anual 2013 de la Secretaría de Estado de Cultura. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000841) 2
- Pregunta del diputado don Mario Bedera Bravo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre plazo existente para concluir los trabajos propuestos por la Comisión formada para valorar el Diccionario Biográfico Español (procedente de la pregunta escrita al Gobierno número de expediente 184/012681). (Número de expediente 181/000744) ... 26
- Elección de vacantes. Mesa Comisión:
 - Elección Secretaría Segunda de la Comisión. (Número de expediente 041/000021) ... 31

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (LASSALLE RUIZ), PARA:

- EXPLICAR EL ESTADO DEL CONVENIO CON EL OBISPADO DE TENERIFE PARA LA FINANCIACIÓN DE LA REPOSICIÓN DE LAS CUBIERTAS DE LA CATEDRAL DE LA LAGUNA, EN LA ISLA DE TENERIFE. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 212/000069).
- EXPLICAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL GOBIERNO NO HA HECHO EFECTIVO AL MACBA EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN DE 1.665.000 EUROS APROBADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2012. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/000834).
- EXPLICAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL GOBIERNO NO HA HECHO EFECTIVO EN 2012, EL PAGO AL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS EN DICHO AÑO PARA LA FINANCIACIÓN DE INSTITUCIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL TEXTO DE LA CARTA DE BARCELONA EN LA LEY ORGÁNICA 1/2006, DE 13 DE MARZO, POR LA QUE SE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL MUNICIPIO DE BARCELONA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/000835).
- EXPLICAR LOS MOTIVOS POR LOS QUE HA DESAPARECIDO LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GRANDES EQUIPAMIENTOS QUE SUPONEN UN GASTO DE CAPITALIDAD, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL TEXTO DE LA CARTA DE BARCELONA EN LA LEY ORGÁNICA 1/2006, DE 13 DE MARZO, POR LA QUE SE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL MUNICIPIO DE BARCELONA, DE MANERA QUE, EN MENOS DE 3 AÑOS BARCELONA HA PASADO DE TENER UNA APORTACIÓN DEL ESTADO POR ESTE CONCEPTO DE 13 MILLONES DE EUROS A TENER UNA APORTACIÓN CERO, POR PARTE DEL ESTADO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/000836).
- INFORMAR SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2012 Y PRESENTAR LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2013 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000841).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la Comisión con la comparecencia del secretario de Estado. Cuando termine esta comparecencia, vendrá el señor subsecretario de Educación, Cultura y Deportes a contestar a una pregunta que se ha formulado, y después someteremos a votación la elección de la Secretaría Segunda de la Mesa de la Comisión.

Sin más preámbulos, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Lassalle Ruiz): Hoy comparezco ante esta Comisión por dos razones: en primer lugar, para atender las diversas peticiones de comparecencia que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 3

han ido agregándose por parte de sus señorías, y en segundo lugar, para atender a mi compromiso de presentar ante todos ustedes la evaluación sobre la marcha de los proyectos previstos en el Plan operativo 2012, cumpliendo así con la obligación de transparencia contenida en la planificación estratégica que la Secretaría de Estado de Cultura ha elaborado para esta legislatura.

Antes de abordar esta tarea, quisiera comenzar respondiendo a las cuestiones que han propiciado sus peticiones de comparecencia. Empezaré por la presentada por la diputada doña Ana Oramas, para que explique el estado del convenio con el Obispado de Tenerife, con el objeto de afrontar la financiación de la reposición de las cubiertas de la catedral de La Laguna en la isla de Tenerife. Señora Oramas, ya hemos tenido ocasión de hablar sobre este tema en otras comparecencias y, como antes, quiero decirle que esta secretaría de Estado mantiene la voluntad de respaldar el proyecto y que en ese sentido nada ha cambiado. Nuestro compromiso continúa. Por tanto, contribuiremos a atajar esta situación de urgencia de la mejor manera para todos y, por supuesto, para los intereses de la propia ciudad de La Laguna. La Secretaría de Estado de Cultura mantiene su compromiso con el Obispado de Tenerife para la financiación de la obra en ejecución. Ya le avanzo que, a pesar de que en el marco presupuestario de 2013 no ha sido posible incluir una subvención nominativa al obispado, la Secretaría de Estado de Cultura está estudiando vías alternativas que permitan garantizar la financiación del proyecto durante este año. En el actual contexto económico, elevar el techo presupuestario es una tarea difícil, razón por la cual me he comprometido en esta Cámara a plantear una modificación al respecto. Es mi propósito, como le digo, que encontremos una solución, que ya he hablado también con el señor obispo, con el fin de hacer efectivo el pago durante este año 2013 de una cantidad razonable para poder cubrir la parte pendiente del gasto.

Con respecto a las solicitudes de comparecencia presentadas por la diputada Montserrat Surroca, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, comenzaré por la que se refiere a los motivos por los cuales el Gobierno no ha hecho efectivo al Macba el pago de la subvención aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012. Una de las medidas que impulsamos fue, como usted bien sabe, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que tanto su grupo parlamentario como UPyD y el Grupo Popular aprobamos conjuntamente el mes de abril del año pasado. En ella, como usted sabe, el abono de subvenciones a las comunidades autónomas —por tanto, a las entidades dependientes de aquéllas o vinculadas a ellas— incumplidoras del objetivo de estabilidad presupuestaria, deuda pública o regla de gasto requieren un informe previo, preventivo y vinculante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Pues bien, contenida en los presupuestos la partida presupuestaria que correspondía al Macba, se emitió el correspondiente informe y ese informe fue negativo, atendiendo al hecho de que la Comunidad Autónoma de Cataluña no había atendido el objetivo de estabilidad presupuestaria. Ello explica que no se haya podido abonar la subvención nominativa contemplada para el Macba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012. No obstante, consciente de la relevancia de esta institución cultural, la secretaría de Estado está estudiando en estos momentos, junto con el Ministerio de Hacienda, fórmulas que eviten la repetición de esta situación para el ejercicio presupuestario, en el entendido de que la Comunidad Autónoma catalana volviera a incumplir el objetivo de déficit al que está obligada por la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Espero que esto no sea así. Sin embargo, aún confiando en la buena gestión de la Generalitat para atender el cumplimiento del objetivo de déficit, ante la eventualidad de que no pudiera cumplirse, estamos trabajando en estos momentos con el Ministerio de Hacienda para evitar esa situación.

Paso a responder a las otras dos solicitudes que ha formulado el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, relativas al Ayuntamiento de Barcelona. Las responderé de manera conjunta. Como ya tuve ocasión de manifestar durante la presentación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado 2013, la programación presupuestaria del Ministerio de Educación Cultura y Deporte en el ámbito de cultura se elabora atendiendo estrictamente a criterios culturales y nunca sobre la base de criterios territoriales o identitarios. No les oculto que en la actual coyuntura económica hemos tenido que abordar un fuerte ajuste presupuestario y, en este contexto, las leyes de Presupuestos Generales del Estado de 2012 y 2013 reflejan que nuestras prioridades en el ámbito de cultura se han articulado en torno a dos premisas básicas: por un lado, garantizar el funcionamiento de las grandes instituciones y servicios culturales y de aquellas instituciones culturales de las que es titular la Administración General del Estado, y por otro, aplicar criterios de eficacia y eficiencia con el fin de reforzar los valores de austeridad y sostenibilidad, racionalizar los gastos y planificar adecuadamente las necesidades.

Definidas estas premisas, conviene aclarar, señoría, que es incorrecto pensar que las transferencias del Estado al Ayuntamiento de Barcelona son fruto de la aplicación de la Ley 1/2006, como afirma su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 4

grupo parlamentario. Debo decirle que la secretaría de Estado no incumple ninguna obligación legal, y no tengo ningún problema para explicárselo, que es lo que voy a hacer ahora. La ley por la que se regula el régimen especial del municipio de Barcelona subordina expresamente la financiación a la que se pacte mediante un convenio, pero no se deduce de dicha ley ninguna obligación de firmar convenios anuales para la financiación de instituciones culturales del municipio de Barcelona ni tampoco de consignar en los Presupuestos Generales del Estado un crédito específicamente destinado al Ayuntamiento de Barcelona para la financiación de sus instituciones culturales, por lo cual en ningún caso se puede sostener, porque no es cierto, que el Estado haya incumplido obligación legal alguna. Dicho lo anterior, le invito de nuevo a acudir a las leyes de Presupuestos Generales del Estado de los años 2012 y 2013 para encontrar la motivación de la contención del gasto, que no es otra que la de garantizar, en suma, en el contexto económico actual la sostenibilidad de las finanzas a medio plazo.

En cuanto a las cantidades asignadas en 2012 en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, aunque hayamos tenido la ocasión de argumentar todas las circunstancias verbalmente y por escrito a diversas instancias del Ayuntamiento de Barcelona implicadas en este procedimiento, no tengo inconveniente en volver a explicárselas en sede parlamentaria. Como su señoría conocerá, fue a finales de diciembre de 2012, específicamente el día 27 de diciembre del año pasado, cuando el Ayuntamiento de Barcelona se puso en contacto con el ministerio, remitiendo un borrador de convenio con el objeto de iniciar la tramitación del mismo. Dado lo avanzado de las fechas, fue imposible siquiera llevar a cabo la citada tramitación, fundamentalmente por el hecho de que el cierre de caja del Estado a estos efectos se había producido el día 19 de diciembre. La notificación de la Intervención comunicando la imposibilidad de atender cualquier pago fuera de la orden de cierre de caja impide toda posibilidad de proceder al pago. Como su señoría conoce, en virtud de la Ley General Presupuestaria, no existe posibilidad de aplazar el pago al ejercicio siguiente.

Pues bien, atendidas las peticiones de comparecencia que habían hecho sus señorías, paso a afrontar la segunda parte de mi intervención. Señalaba al comienzo de ella que, junto a las solicitudes de comparecencia que habían planteado sus señorías y que luego pueden tener un desarrollo más personalizado en función del interés que manifiesten, el objeto fundamental de mi comparecencia era presentar un balance del año a través del Plan operativo anual 2012, vinculado al Plan estratégico general de la Secretaría de Estado de Cultura. No les oculto que vivimos un momento de grandes dificultades para los ciudadanos en particular, para la sociedad en su conjunto y para las administraciones a todos los niveles territoriales. Interpretar la realidad y prever la deriva y evolución de los acontecimientos para aplicar a la gestión principios acordes con la lógica y la racionalidad puede llegar a ser en ocasiones una tarea titánica, debido a la complejidad cambiante de los escenarios que tenemos que abordar. A esta tarea nos dedicamos hace ahora un año, cuando tomamos la decisión de utilizar como método de trabajo la planificación estratégica para el periodo 2012-2015, con el objeto de dar cumplimiento al mandato constitucional de garantizar el derecho de acceso a la cultura de todos los ciudadanos. Con la implantación de este método de trabajo, la Secretaría de Estado de Cultura se suma a los organismos públicos que apuestan por la transparencia en su función de servir al interés general. En el proceso de elaboración del plan estratégico y del plan operativo anual ha sido fundamental, como dije en el momento de su presentación, el ejercicio de una reflexión crítica, de una coordinación interna de todos los centros directivos de la secretaría de Estado, de una evaluación a través de indicadores y de un análisis de resultados con el propósito de acercarnos lo máximo posible al logro de nuestros principales objetivos: el primero, articular una política de Estado que garantice el derecho de acceso a la cultura y que contribuya a vertebrar la ciudadanía y a favorecer la cohesión social; el segundo, reforzar desde la transparencia los instrumentos de comunicación y cooperación cultural; el tercero, impulsar la cultura como elemento esencial de la proyección de la marca España; el cuarto, garantizar la sostenibilidad de un nuevo modelo transversal que implique a todos los poderes públicos y al conjunto de la sociedad, y el quinto y último, facilitar la creación, innovación y producción de conocimiento e impulsar la cultura en red, salvaguardando los derechos derivados de la propiedad intelectual. Pues bien, en cada plan operativo anual se articulan los proyectos previstos para cada ejercicio, sus responsables, los indicadores de medición y los resultados que se espera alcanzar con su ejecución, para hacer el seguimiento de la marcha cotidiana de los proyectos y para valorar los resultados. Del mismo modo en que para elaborar el plan estratégico general primaron los principios metodológicos de trabajo en equipo y de descubrimiento por parte de los miembros de la organización de sus diferentes niveles de responsabilidad, la propia filosofía de planificación estratégica fundamenta en el autocontrol la información sobre el cumplimiento de las metas previamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 5

determinadas. En definitiva, el plan operativo anual es una herramienta interna en la que la evaluación y el seguimiento deben considerarse instrumentos de autorregulación que cierran el ciclo del proceso.

Señorías, los datos que hoy les presento ponen en evidencia que, a pesar de las dificultades presupuestarias, la actividad de la secretaría de Estado se ha mantenido durante el año pasado de forma sostenible. Los programas y las temporadas de nuestras unidades de producción y de nuestros museos estatales —aquí tengo las dos carpetas con todos los programas— son un claro testimonio de ello. Por citar un ejemplo significativo, las unidades de producción del Inaem han logrado mantener, a pesar de la fuerte reducción presupuestaria vivida, el número de estrenos y funciones en 2012, recibiendo un total de 974.974 espectadores. A ello hay que añadir que la recaudación del Inaem se ha incrementado en un 13% respecto a 2011. Muy significativo también es el incremento de un 69% de las visitas a la Biblioteca Nacional en el año del tricentenario o las más de 200.000 que recibió el Museo del Prado en el mismo año. Pero descendamos a la concreción y analicemos con más detalle el balance del plan operativo. Hay que advertir de antemano que este plan cuenta con 66 estrategias y 175 proyectos. El proceso de autoevaluación relativa a 2012 concluye que de los 175 proyectos previstos para 2012, 95, es decir el 54%, se han desarrollado de manera totalmente satisfactoria, tanto en lo que se refiere a la ejecución de actividades en los plazos previstos como a la obtención de los resultados esperados; otros 42 se han desarrollado en un nivel por encima del 50% previsto y los 38 restantes no han obtenido un resultado satisfactorio por desviaciones de diversa índole que les detallaré más adelante. Por objetivos generales, el segundo es el que ha obtenido un mayor grado de desarrollo; en concreto el 74,19% de los proyectos incluidos en este objetivo han alcanzado un grado de cumplimiento del 100%. Le siguen el objetivo primero y el quinto, con un cumplimiento del 55,76 y del 51,02% respectivamente; el tercer objetivo ha alcanzado un 44% de cumplimiento y el cuarto es el que ha logrado un menor grado de cumplimiento, con un 28,57%. Disponen ustedes de un ejemplar de este informe, por lo que me he tomado la libertad de seleccionar los proyectos más significativos por cada uno de los objetivos generales.

En el objetivo primero, quiero destacar el desarrollo de tres proyectos centrados en el fortalecimiento de la participación de los operadores culturales en programas de la Unión Europea a través del Punto de Contacto Cultural y el Punto Europeo de Ciudadanía. Nuestro propósito ha sido impulsar la colaboración y coordinación entre agentes y operadores, para que los programas europeos cuenten con más participantes, especialmente en Internet y en las redes sociales. En el ámbito del Inaem, la precariedad de estructuras y la importancia de la formación de nuevos públicos nos empujaron a atender con especial atención el teatro para la infancia y la juventud. Quiero aplaudir en este sentido la labor pedagógica de la Compañía Nacional de Teatro Clásico y la puesta en marcha del espectáculo familiar *Otro gran teatro del mundo* inspirado en la obra de Calderón. Asimismo, destaca la implantación del nuevo sistema unificado de venta de entradas del Inaem, a través de un portal único, operativo desde septiembre de 2012, con muy buenos resultados. En el ámbito del cine, se ha ejecutado completamente y de manera más rápida de lo previsto el proyecto para equipar y dotar el nuevo Centro de conservación y restauración de la filмотeca española, y en el ámbito del patrimonio, se han llevado a cabo tres planes directores, un curso de formación, cuarenta intervenciones —se preveían veinte— y diez estudios —se preveía uno— para la revisión de los planes nacionales de catedrales, de patrimonio industrial, de arquitectura defensiva y de abadías, monasterios y conventos.

El objetivo segundo coincide en gran medida con las actuaciones de la Secretaría de Estado de Cultura en el contexto de la estrategia de cooperación y comunicación cultural entre Estado, comunidades autónomas e instituciones para mostrar la diversidad de nuestra cultura, favoreciendo un uso más eficiente y racional de los recursos naturales. Ello justifica que la totalidad de los proyectos que en este objetivo se recogen vayan encaminados al cumplimiento de esta iniciativa. Como ya les anuncié durante la presentación del plan en esta Cámara, este objetivo pretende reforzar la transparencia y la lealtad institucional a través de la reflexión y el diálogo entre los diversos protagonistas y permite mejorar el equilibrio territorial en la programación cultural, especialmente, señorías, en la sostenibilidad de las infraestructuras, en el derecho de acceso a la cultura a través de la movilidad de artistas y operadores culturales, en la circulación de colecciones por todo el territorio nacional y también en las coproducciones, el trabajo en red, el uso compartido de recursos, la utilización de nuevas tecnologías de comunicación y la información y en la proyección internacional de la cultura y el turismo cultural. Es una realidad que ha empezado a dar frutos gracias a proyectos como los que hemos llevado a cabo en el pasado ejercicio: la creación del Observatorio de los museos de España, la definición de un mapa de infraestructuras y operadores de las artes visuales o la elaboración e implantación del programa de asesoramiento técnico

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 6

de las comunidades autónomas y otros organismos públicos, con 516 actividades, 51 proyectos y 60 estudios realizados.

Señorías, conscientes del momento global que vivimos y de los cambios estructurales que se avecinan, no me cansaré de defender que la cultura puede ser una embajadora de gran eficacia, con capacidad para operar más allá de nuestras fronteras. España —y con esto paso al tercer objetivo— cuenta con ventajas competitivas de excelencia que deben ser proyectadas en mayor medida a nivel internacional. Por citar algunos casos de éxito, se han cumplido satisfactoriamente las actividades previstas para el *Spain is culture*, así como el fomento de productos turísticos culturales a través de una línea de subvenciones en régimen de concurrencia. Muy significativa ha sido la colaboración interministerial para impulsar la proyección de la marca España, así como los proyectos internacionales de la Joven Orquesta Nacional de España en Europa y en Iberoamérica, además de los intercambios producidos con músicos de México y Costa Rica o la reunión en Río de Janeiro del Consejo de Iberescena, a través de la cual España refuerza sus relaciones con Iberoamérica. En el ámbito del cine, resulta pionera la creación de una comisión que integra todos los organismos públicos estatales con competencia en la promoción exterior de la cinematografía y el audiovisual. Me refiero al ICAA, el Instituto Cervantes, la Acción Cultural de España, la AECID y el ICEX. Con ello se nos permitirá por primera vez poner en práctica una política exterior coordinada en materia cultural, que realce el papel singular del cine como sector de extraordinaria importancia estratégica para la promoción exterior de nuestra cultura y para el desarrollo de la marca España. En relación con la cooperación internacional, más allá de las previsiones relativas a las firmas de convenios con Austria e Israel, no puedo dejar de expresarles mi satisfacción por la firma del acuerdo de coproducción cinematográfica con India, un país de enorme importancia estratégica para la industria audiovisual. Estimular por otra parte el desarrollo de coproducciones internacionales resulta de capital importancia para la proyección exterior de nuestra cinematografía. Por ello, quiero subrayar el esfuerzo que estamos realizando en el asesoramiento y apoyo a las empresas españolas para facilitar su acceso a los programas internacionales de fomento, Media, Eurimages e Ibermedia.

Objetivo cuarto. Habida cuenta de la estrecha vinculación que este objetivo mantiene con la futura ley de participación en actividades de interés general y mecenazgo, el cumplimiento de los proyectos se ha visto considerablemente afectado. No obstante, debido a la urgente necesidad de contribuir a la activación de nuestra cultura y del talento creador que existe dentro de nuestras fronteras, hemos puesto en marcha diversas iniciativas que ofrecen estímulos adicionales para paliar las dificultades económicas que limitan la financiación pública de la cultura. Con ello se persigue la fidelización de públicos y la captación de fondos a través de los círculos de amigos y benefactores del Inaem y un modelo de incentivos fiscales más beneficioso y eficaz para el cine, en el que por primera vez estamos trabajando en estos momentos de la mano de los principales representantes del sector.

El quinto y último de nuestros objetivos centra su atención en la salvaguarda de los derechos de los creadores a través de un marco jurídico reforzado, que debe combinar la seguridad jurídica con la flexibilidad suficiente para adaptarse a la innovación, aunque no menos importante es el papel que juegan las industrias culturales y creativas en el desarrollo de nuevos modelos de negocio que fomenten la oferta legal de contenidos digitales.

Señorías, se lo he anunciado en otras ocasiones y hoy me reafirmo: mi propósito en la secretaría de Estado es promover un pacto por la cultura digital, y para ello debemos garantizar, entre otras cosas, la optimización del marco jurídico institucional de medidas de control y transparencia y gestión colectiva, que queda a la espera de la tramitación de una nueva Ley de Propiedad Intelectual. Hace tan solo unos días cumplimos el primer aniversario de la puesta en marcha de los trabajos de la sección segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual. Si bien es cierto que nos queda mucho recorrido por delante, también lo es que en el primer año desde la entrada en vigor de esta norma se han presentado y tramitado un total de 364 solicitudes, de las cuales 115 han prosperado, y de éstas se han producido 38 casos de retirada voluntaria de Internet de contenidos ilegales. No quiero olvidarme tampoco de otros proyectos que hemos llevado a cabo satisfactoriamente en este ámbito. La ejecución de los planes de descripción y digitalización de los archivos estatales o el diseño y ejecución del Plan de consolidación de la presencia del Inaem y sus centros de creación artística en las redes sociales, cuyo impacto ha sido muy positivo. En 2012 hemos aumentado el número de cuentas del Inaem en Facebook y Twitter y la difusión de las actividades a través de las redes sociales se ha incrementado considerablemente.

Señorías, si hasta ahora he tratado de presentarles en un breve recorrido —insisto— los logros de 2012, me corresponde presentar también las principales desviaciones que se han producido en algunos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 7

de los proyectos, bien porque han tenido un desarrollo menor del esperado, bien porque no han podido comenzar según las previsiones. Por un lado, el 2012 se ha correspondido con un ejercicio presupuestario —como les decía al comienzo— complejo, cuya Ley General de Presupuestos entró en vigor el 30 junio, además de los acuerdos de no disponibilidad aprobados por Consejo de Ministros. Para abundar en la complejidad del momento, la secretaría de Estado estrenaba nueva organización, con algunas de sus funciones reagrupadas en las dos direcciones generales de Política e Industrias Culturales y del Libro, por un lado, y de Bellas Artes, Bienes Culturales y Archivos y Bibliotecas por el otro. El informe de seguimiento y evaluación muestra también cuáles han sido las causas internas de la desviación, y los motivos son: retrasos por problemas organizativos y de tramitación administrativa, dificultades técnicas, planificación inapropiada o replanteamiento de prioridades en los calendarios de ejecución previstos inicialmente.

Dicho esto, si algo me pesa como principal desviación es la ley de participación en actividades de interés general y mecenazgo. Ustedes conocen bien mi empeño en sacarla adelante, incluso durante la anterior legislatura, como portavoz de cultura. Aunque las circunstancias no son las mismas que cuando empezamos hace un año, les puedo asegurar —con ello cito las palabras del presidente del Gobierno, primero, en el Museo del Prado y, segundo, durante su comparecencia en el debate del estado de la Nación de los pasados 20 y 21 de febrero de 2013— que la ley se aprobará con la mayor celeridad posible y, desde luego, dentro de esta legislatura. Aprovecho para anunciarles que el plan operativo anual correspondiente al año 2013 ya ha sido elaborado, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas tras la realización del análisis de las desviaciones de 2012. En él vienen reflejados tanto los proyectos del Plan estratégico general 2012-2015, que se inician durante este ejercicio, como los que proceden del anterior y culminan durante este año. También se incluyen los que tienen proyección plurianual. En concreto, para 2013 se contempla el desarrollo de 193 proyectos, frente a los 175 de 2012, es decir, que a pesar de la reducción presupuestaria hemos sido capaces de incrementar el número de proyectos, confirmando el principio de hacer más con menos, y eso también es posible cuando se introducen criterios de eficiencia y eficacia en la gestión planificada y en la planificación estratégica de las actividades.

Entre los proyectos más relevantes del objetivo 1 se inician los siguientes: Europa Creativa 2014-2020, que recoge la aspiración de la secretaría de Estado de mantener el apoyo al sector cinematográfico y mejorar la línea de ayudas a los programas culturales; la creación del Club de Amigos de la Compañía Nacional de Danza como proyecto piloto para su implantación en otros centros del Inaem; y el desarrollo de un programa de colaboración entre el teatro de La Zarzuela, la Compañía Nacional de Danza y el Ballet Nacional de España. En el objetivo 2 se incorpora la puesta en marcha de acciones formativas específicas que favorezcan las enseñanzas de obras y contenidos audiovisuales, así como de acciones específicas dirigidas a poner en valor el trabajo de la mujer en el ámbito de la cinematografía. Se incluyen también mecanismos de colaboración con el sector audiovisual para la correcta realización de los trámites relativos a las ayudas, con especial atención a la armonización de la actual regulación en materia de cine y audiovisual, junto a los restantes departamentos implicados, así como el refuerzo de las relaciones entre el cine, la televisión e Internet y el apoyo a las *film commissions* como instrumentos al servicio de la producción cinematográfica. En el objetivo 3 destaca la creación de una plataforma específica para la presencia de las compañías de danza españolas en las ferias internacionales. En el objetivo 4, y respecto al fomento de la participación de la sociedad civil en el fomento de la cultura, se dará prioridad a los trabajos iniciados en 2012 con la voluntad de propiciar una nueva normativa sobre mecenazgo, con tres proyectos esenciales: la creación de una base de datos de entidades y personas físicas interesadas en acciones de mecenazgo; la creación de un distintivo honorífico de mecenazgo; y la elaboración de una estrategia estatal de mecenazgo; todo ello además de la puesta en marcha de un proyecto de *crowdfunding*.

Voy terminando. En los objetivos para 2013 están previstos: la revisión de la normativa que regula la propiedad intelectual; el programa residencias de creación en la Compañía Nacional de Danza; el diseño de titulaciones relativas a las enseñanzas artísticas y las técnicas y la definición; reconocimiento y certificación de sus competencias; los nuevos planes de digitalización del patrimonio documental, fotográfico, audiovisual y museístico para los centros artísticos del Inaem; y el fomento de nuevas formas de producción, distribución y exhibición en el sector cinematográfico y audiovisual. Con este catálogo de actividades tampoco se agota, en buena lógica, nuestro trabajo de gestión. Con esta relación de ejemplos he querido esbozarles tan solo nuestras tareas para el año 2013 en torno a las ramas principales, los objetivos estratégicos de la Secretaría de Estado de Cultura. Por supuesto, hoy lanzo mi compromiso de comparecer nuevamente ante ustedes con la pretensión de analizar los resultados alcanzados en 2013.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 8

Además de lo que el plan sistematiza, no quiero dejar pasar esta oportunidad sin referirme brevemente al resto de organismos dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura, como, por ejemplo, la Biblioteca Nacional de España, cuyo tricentenario hemos celebrado en 2012, que será objeto, como se ha manifestado otras veces, de una ley propia, cuyo texto se encuentra ya en avanzada fase de elaboración y que le permitirá situarse en el lugar que le corresponde como institución referente en el ámbito cultural. En el caso del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, su estatuto se encuentra a punto de ser aprobado. Por último, la ejemplar gestión del Museo Nacional del Prado ha permitido a la institución dar una respuesta adecuada a la crisis económica. Si en el año 2012 lo hizo con la ampliación del calendario y con la incorporación de benefactores y patrocinadores que estimulan la entrada de capital privado, en el año 2013 hay que resaltar la importante donación de obras de la colección privada de la familia Varez Fisa. Esta iniciativa pone de relieve que es posible complementar la actividad de fomento de la cultura con la incorporación de la sociedad civil a la vida de las instituciones culturales. En cualquier caso, todas estas instituciones gozan, a pesar de las dificultades, de una razonable salud, porque, entre otras cosas —y hay que señalarlo—, esta Secretaría de Estado se ha puesto a la cabeza de su autonomía respaldándola. Todas y cada una de las iniciativas que sus gestores han promovido a la hora de fortalecer su actividad han contado siempre con la colaboración y la puesta a disposición de todos los recursos de la Secretaría de Estado para que desarrollaran sus actividades.

En conclusión, señorías, hasta aquí les he presentado los proyectos del plan estratégico general llevados a cabo en el año 2012. Lo he hecho de una manera simplificada y reducida. Ustedes tienen el contenido del plan de manera ejecutiva; el desarrollo completo del mismo está en esta carpeta y lo pongo a su disposición. Sé que es un ejercicio inhabitual por parte de las administraciones, de las actuales y también de las anteriores, en otras legislaturas. Hasta el momento, este es un hábito inédito en el seno de la Administración cultural, y en ese sentido creo que todos podemos felicitarnos por el hecho de que comparezca la representación de la Administración cultural del Estado para hacer lo que las otras administraciones no hacen. En ese sentido, creo que podemos felicitarnos porque al menos, a pesar de las dificultades y de los escenarios en los que nos movemos, por parte de esta institución se cumple con la transparencia, así como también con la puesta a disposición de la información. Como he indicado, se trata ante todo de poner en valor una herramienta de gestión que incorpora —sé que algunos de ustedes lo han criticado, quizá por el carácter inédito de la misma— una metodología institucional y técnica anómala. El plan estratégico continuará desarrollándose en sucesivos planes operativos anuales. Sé que no es la información más interesante para todos ustedes; sé que tampoco lo es para los propios medios de comunicación, y que pasarán por encima de ella, porque comprendo que rendir cuentas sobre estas cuestiones no tiene el interés que puede tener la denuncia o las críticas. En cualquier caso, el plan estratégico continuará desarrollándose y tendrán a este secretario de Estado compareciendo, aunque también son inéditas las comparencias cumplidas en tiempo y forma. Al final del ejercicio se seguirá elaborando el correspondiente informe anual de seguimiento y evaluación y tendré el gusto, como les decía antes, de comparecer ante sus señorías a principios del año que viene para informar del resultado de la evaluación del año 2013, exponiéndoles los cumplimientos, pero haciendo constar las desviaciones, que también sé que es bastante inédito entre mis compañeros de otras administraciones, de otro color y también del propio.

En definitiva, el Plan estratégico general y el método que incorpora establecen una hoja de ruta para esta legislatura. El objetivo último, insisto, es servir, en la medida de las posibilidades, con eficacia —sé que es una palabra muy puesta en valor en los tiempos que corren— y transparencia a los intereses generales. La transparencia también es una palabra extraordinariamente utilizada en esta Cámara en los últimos tiempos. Algunos empezamos a mencionarla —¿verdad, don José Andrés Torres Mora?— allá por el año 2010, cuando nadie hablaba de esto. En ese momento algunos ya hacíamos invocaciones a la transparencia y al conocimiento abierto aplicado al funcionamiento de la Administración. Esta es la manera de trabajar. Sé que evidentemente no es muy estimulante a efectos de la información que uno pueda tener sobre la mesa, pero es una manera de trabajar, casi me atrevería a decirlo así, a la sueca o a la escandinava, lo cual a veces puede parecer muy aburrido, pero es la forma en la que deberemos ir acostumbrándonos a trabajar las administraciones y sus señorías, y yo también lo he sido.

El objetivo, insisto —lo decía antes—, es servir con eficacia y transparencia los intereses generales, así como posicionar la cultura no de una manera extraordinariamente glamurosa, pero sí como una herramienta y una oportunidad estratégica de futuro para España. Por ello seguiremos imaginando de una manera a lo mejor gris el futuro y trataremos de hacerlo bajo férreos principios de realidad, pero sin

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 9

renunciar ni un ápice al sueño, también gris, de reformas responsables, de un diálogo fructífero, como el que creo que existe entre sus señorías y un servidor, y siempre con la defensa conjunta y solidaria del patrimonio de todos, tratando, por todos los medios, de que la política, sobre todo la confrontación más ideológica y partidista, no salpique a lo que entendemos algunos que debe ser una política de Estado, en este caso la política que afecta a la cultura de nuestro país (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar el turno de los distintos grupos. El señor Yuste, de La Izquierda Plural, me ha pedido intervenir en primer lugar, si les parece bien, porque tiene que ir a otra Comisión. Después intervendrán por el orden en el que se ha realizado la petición de comparecencia. A continuación, será el turno de los demás grupos, de menor a mayor.

El señor Yuste, de La Izquierda Plural, tiene la palabra.

El señor **YUSTE CABELLO**: Señor secretario de Estado, bienvenido una vez más. De entrada, le adelanto que me parece positivo que comparezca anualmente para evaluar el plan operativo de cada ejercicio, dentro de ese plan estratégico de la Secretaría de Estado de Cultura, y ya se lo dije en su comparecencia del 12 de septiembre. Personalmente no me disgusta este método que pretende reducir a un análisis matemático lo que son las actividades que desarrolla una determinada administración pública, lo que no me gusta tanto es que evaluemos el Plan operativo 2012, que presentemos el Plan operativo 2013 y que de paso debatamos otros asuntos sobre los que se ha solicitado la comparecencia, haciendo un ejercicio de multicomparecencia en el que entiendo que difícilmente podremos concretar o profundizar demasiado. Le agradezco que ayer un motorista entregara este documento en nuestros respectivos despachos. Esta mañana no lo he visto en el mío, debe estar en el casillero, por el que no he pasado porque he venido demasiado pronto a esta casa, aunque lo tengo aquí gracias a la generosidad de mi buen amigo el señor Torres Mora. En todo caso, hubiera sido bueno disponer de este informe escrito con varios días de antelación para poder evaluarlo como se merece.

¿Tenemos que hacer una valoración matemática en porcentajes o una valoración política? Creo que incluso usted, teniendo la valoración matemática de los porcentajes a los que ha llegado, debería plantear una valoración política. En todo caso, intentaré —seguro que lo que yo me deje lo planteará el resto de portavoces de los grupos— hacer esa valoración política de este ejercicio. No todas las iniciativas pesan igual. A veces resulta complicado, en función de si se ha cumplido una iniciativa o no en un 25% o en un 50%, reducirlo al final a ese porcentaje de suma. El objetivo 4 trata fundamentalmente de la participación social. Sin ley del mecenazgo, por mucho que usted haya hecho mucho trabajo y que la tenga en un cajón muy bien redactada, esperando el *nihil obstat* del ministro de Hacienda, ¿cómo se pone usted un 28% en ese objetivo? Quizá un 0% es lo que percibe la sociedad que espera esa ley del mecenazgo. A veces solo la matemática no permite explicarlo todo.

Entre los recortes presupuestarios de su Secretaría de Estado y del resto de las administraciones públicas competentes en esta materia, el subidón del impuesto sobre el valor añadido, que castiga específicamente al sector, y esa ley del mecenazgo que continua esperando en un cajón, la verdad es que el escenario es descorazonador, y la gestión que usted hoy se esfuerza en presentarnos no deja de ser una explicación sorprendentemente optimista ante ese panorama desolador. Parece que usted dice que podría ser peor y que a pesar de lo mal que está todo aún han hecho cosas. Eso es lo que cabe deducir de sus palabras, pero creo que no es eso lo que espera la sociedad española. Su desafío es hacer política cultural en tiempos de recesión, en tiempos de recortes presupuestarios. En septiembre hizo una apelación esperanzada, pero hoy no he visto que se haya concretado en nada, es decir, que se trataba de una esperanza vacua. Es cierto que hay creadores que siguen trabajando a pesar de las dificultades, y hay que agradecerles, pero una cosa es que se crezcan ante la adversidad y otra cosa es someterles a la inanición a ver si así dan lo mejor de sí mismos. Helderling decía que el búho de Minerva alza el vuelo al anochecer, pero no pretenda usted apagar la luz a ver si nuestra inteligencia se eleva mejor. Creo que la cosa no funciona así, y usted lo sabe. A la hora de valorar esos objetivos hay que traducirlos a cosas muy concretas. Por ejemplo, cuando preparaba esta comparecencia me venía a la cabeza una pregunta. Usted da mucha importancia al objetivo de garantizar el derecho del acceso a la cultura, de favorecer la cohesión social, de vertebrar la ciudadanía, y yo me pregunto, con los recortes en servicios públicos, como las bibliotecas, ¿cómo podemos estar garantizando el derecho de acceso a la cultura? Se estará garantizando un poco menos que cuando se completaban las subvenciones bibliográficas o las colecciones de revistas culturales o cuando se abrían más horas, porque estamos asistiendo al hecho de que algunas bibliotecas públicas, gestionadas por distintas administraciones, es verdad, no solo por la suya, aunque tenga la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 10

titularidad en muchos casos, están cerrando los sábados. Eso supone un recorte en el servicio público, en la atención, en el acceso a la cultura que necesita la ciudadanía. Pongo esto como ejemplo, igual que podría hablar de otras cuestiones.

En todo caso, aceptando su análisis matemático y su reparto en porcentajes, esa especie —entre comillas— de notas que ustedes han puesto a los distintos objetivos, nos resulta llamativo que claramente suspenda el objetivo de la participación de la sociedad civil. Evidentemente, si no hay ley de mecenazgo difícilmente podía aprobar. También suspende el objetivo de la proyección exterior de la marca España. Yo creía que a esto le habían dado muchísima importancia, y sin embargo sorprende que suspenda. Hay otros dos objetivos que aprueban justitos —un 55% es apenas un 5,5 en una nota de las de nuestros tiempos— y que son claves. En primer lugar, el derecho de acceso a la cultura, al que me he referido anteriormente, la vertebración de la ciudadanía y favorecer la cohesión social. En segundo lugar, facilitar la creación, la innovación y la producción del conocimiento. Los objetivos más importantes de su ámbito competencial aprueban justito. Solo hay un objetivo que aprueba con nota, que es el objetivo 2, que guarda relación con la cooperación entre administraciones públicas y otras entidades. Resulta curioso que el que a priori parece —entre comillas— el más administrativo, el de llevarse bien entre administraciones, resulta que es el único que aprueba con nota. Ese reparto de porcentajes en el grado de cumplimiento puede ser discutible, porque supongo que no todas las medidas incluidas dentro de cada objetivo tienen el mismo peso, pero en todo caso resulta significativo ese hecho. Me sorprende que de sus palabras no se deduzca que hayan valorado qué cosas cambiar para cumplir con un mayor porcentaje los objetivos que en este momento tienen menor porcentaje. No ha dicho qué va a hacer para mejorar el trabajo en participación social o en derecho de acceso a la cultura o en el fomento a la creación, la innovación y la producción del conocimiento. No ha planteado esos cambios.

Voy a concluir dando algún detalle. De sus palabras cabe deducir que en 2013 va a haber un registro relacionado con entidades de ámbito cultural susceptibles de hacer de mecenas y que se va a poner en marcha el *crowdfunding*, el micromecenazgo. ¿Puede hacer todo eso aunque la ley del mecenazgo propiamente dicha se retrase, por ejemplo, hasta 2015? Esa es una de las cuestiones de su intervención que más me ha llamado la atención. Me gustaría que lo completara en su respuesta.

Le pido disculpas, porque tengo que intervenir en la Comisión de Fomento y hacer gala del don de la ubicuidad del que gozamos los diputados de esta Cámara los días en los que se multiplican las comisiones. No se preocupe por mi ausencia, puesto que seguiré atentamente su respuesta tanto a través del vídeo como de la transcripción de la que dispondré en unas horas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: En primer lugar, quiero agradecer al secretario de Estado su compromiso con esta Comisión. Creo que es un ejemplo para un Gobierno que tiene miedo escénico al Parlamento. Quizá sus seis años, o algo más, como portavoz en Cultura —los hemos compartido— le han hecho ver la importancia de actuar con transparencia, porque cuando se informa se enriquece el debate político y también las dos partes: los que tenemos la función de controlar al Gobierno y de sugerir ideas y los que gobiernan. En ese sentido, tengo que agradecer no solo las comparecencias del secretario de Estado, que han sido continuas durante este último año, sino también la información puntual que da a los portavoces parlamentarios de los proyectos del ministerio y de la evolución de los mismos. Eso es de agradecer, repito, con un Gobierno que tiene miedo escénico al consenso, a escuchar a la oposición y a su presencia en el Parlamento.

Con usted tengo una debilidad, y es que le creo; creo que es una persona que se compromete. Usted sabe, porque lo vivió aquí y me apoyó muchísimo —llevo seis años como diputada— que la catedral de La Laguna es la última del convenio Estado-Iglesia sobre catedrales, que es la única de España que está cerrada y que ha sufrido una serie de avatares terribles. Se logró firmar un convenio, que era para varios años y que acaba en 2013, por importe de 6 millones de euros, pero solo se ha ingresado millón y pico, quedando pendiente el resto. Al firmar el convenio, el Obispado de Tenerife pudo firmar el contrato con la contrata, pero no tiene la financiación. Hace un año, cuando usted tomó posesión, adquirió el compromiso de resolverlo, pero después nos encontramos con que en los presupuestos —como usted ha ratificado— había cero euros destinados a esto. Cuando usted presentó los presupuestos de su departamento dijo que había que buscar una solución, y ya le adelanté entonces que se podría hacer una adenda al convenio que pudiera suponer una garantía legal para la contrata y para el Obispado de Tenerife; es decir, acordar con una entidad financiera que se adelante un pago y periodificarlo en varias anualidades, porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 11

la obra acaba este año, pero no va a poder ser entregada al obispado a no ser que la contrata haya recibido la financiación. Hay que tener en cuenta que este año se cumple el centenario de la construcción de la catedral —es un evento que se lleva preparando muchísimos años— y parece lógico que en ese momento pueda estar abierta al culto en una ciudad que es Patrimonio de la Humanidad. Aquí solo caben dos soluciones. En primer lugar, hacer una adenda para que una entidad financiera pueda firmar con el obispado unos acuerdos para financiarlo en varios años, porque finaliza el convenio y nos encontramos con un vacío jurídico y un conflicto legal. En segundo lugar, como le he sugerido, convencer al resto del Gobierno para poder utilizar una parte de la inversión cultural de otros ministerios.

Señor secretario de Estado, yo le creo, pero basta ya de decir que tienen voluntad y que hay que arreglarlo, porque los plazos se acaban y hay que tomar una decisión. Me hubiera gustado que hoy se hubiera concretado la posible solución del problema de la catedral de La Laguna. Le insto a buscar esa solución lo antes posible, a lo largo del próximo mes, porque conozco los trámites administrativos que conlleva cualquiera de las que le estoy planteando, que son las únicas, para que en la ciudad de La Laguna, en ese centenario de la catedral se pueda abrir de nuevo el edificio que está en el centro de esta ciudad que es, repito, Patrimonio de la Humanidad.

Lamento muchísimo que el informe de seguimiento y evaluación del plan operativo nos llegara ayer —ni siquiera he podido verlo, porque llegué de Canarias por la noche—, porque a los portavoces nos gusta mirar los papeles, hacemos el seguimiento de lo que sea y estamos colaborando con usted. Podría haber habido un debate interesantísimo sobre ese informe de seguimiento, sobre todo, porque es la primera vez que se hace. Quiero decirle que estoy en misma línea del ministerio en cuanto a la Ley de Propiedad Intelectual y en los acuerdos sobre el tema europeo, pero me preocupa la ley de mecenazgo. Creo que en este momento hay que resolver el conflicto que seguramente existe entre el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Cultura en cuanto al concepto de la ley del mecenazgo y los objetivos. Repito que hay que resolverlo lo antes posible para que en esta legislatura podamos tener una ley que es vital para el futuro.

Ha dicho que el estatuto del Reina Sofía va a salir. Estamos oyendo lo mismo desde hace dos años, pero no sabemos la fecha ni cuáles son los inconvenientes para que entre en vigor. En una reunión que tuvimos en el Reina Sofía hablamos de la posibilidad de que el Gobierno de España instaurara una distinción honorífica, una encomienda para mecenas internacionales, fundamentalmente, que de forma totalmente altruista han colaborado con la cultura de este país. Esa realidad la vimos hace tres años, por ejemplo, con la señora Cisneros y el Reina Sofía, así como con otra serie de actuaciones y donaciones, también al Museo del Prado y a otras instituciones. Quería recordárselo porque considero que es interesante que este país agradezca determinadas actuaciones en el mundo de la cultura. Quería preguntarle por el Museo Arqueológico, cómo va la previsión de las obras y cuándo se va a abrir, porque en este momento no sabemos cómo está.

Me gustaría plantear un tema relacionado con Canarias, que es muy importante, y para el que pido la intervención del Gobierno del Estado. Usted sabe que en relación con la biblioteca pública del Estado, que es un edificio singular en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en el que el Estado ha realizado una inversión potentísima, ha habido una sentencia judicial, a raíz de la demanda planteada por unos vecinos que decían que la biblioteca les tapaba las vistas, por la que, ante la sorpresa de todo el mundo, se ha autorizado el derribo de esa instalación, que costó cerca de 7 millones de euros, que solo tiene unos años de vida y que es usada por miles de personas. No sabemos si es por dejación de la Abogacía del Estado o por qué, pero ha habido una sentencia y hay que buscar una solución. En época de crisis no se puede derruir un edificio, que es magnífico arquitectónicamente, que lo usan miles de personas y que es una inversión de todos los ciudadanos, porque a unos señores les quita las vistas. Esto ha sucedido así, pero creo que no hay que mirar al pasado sino al futuro. Esto no puede ser solo un problema del alcalde ni de la ciudad de Las Palmas sino que tiene que haber una decidida participación del ministerio en la búsqueda de una solución para un tema que es impresentable desde todos los puntos de vista.

Por último, quería preguntarle por el Museo de Artes Decorativas, por el Museo del Traje. Me gustaría saber si los posibles proyectos están todavía sin analizar o si hay alguna perspectiva.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: En primer lugar, quiero disculparme por haber llegado tarde a esta Comisión que, como pueden imaginar, ha sido por motivos totalmente ajenos a mi voluntad. No quiero que se interprete como una descortesía hacia el secretario de Estado o hacia los miembros de esta Comisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 12

Entrando en la materia que nos ocupa, al igual que han hecho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, quisiera felicitar al señor secretario de Estado porque ha cumplido con la palabra dada en su día, en la primera comparecencia que realizó ante esta Comisión para explicar el plan estratégico, cuando dijo que habría una evaluación periódica de ese plan. En aquel momento, tenemos que reconocerlo, acogimos con cierto escepticismo ese anuncio sobre una cuestión que desconocíamos. Ahora bien, creo que es de justicia felicitarle porque ha cumplido con su palabra, que es algo muy importante hoy en día. Por otra parte, ante el esfuerzo que seguro que se ha hecho no solo para elaborar el plan sino para realizar esa evaluación de 175 proyectos que estaban previstos, con lo que ello supone, lamentamos —igual que lo han manifestado otros portavoces que me han precedido— que hasta esta mañana no hayamos tenido en nuestras manos el documento. Me atrevería a sugerirle que en otras ocasiones en vez de utilizar el clásico formato en papel quizá sería más práctico y más fácil hacerlo llegar en otros soportes más acordes con los tiempos. En los momentos de austeridad que vivimos presupuestariamente sería más económico enviar este documento por correo electrónico, porque así todos podríamos tenerlo, analizarlo y valorarlo adecuadamente. Como usted entenderá, sería injusto hacer hoy una valoración de este documento —antes le reconocía que el trabajo es muy importante— solamente en función de lo que usted, resumidamente, nos ha explicado, pero sí me atreveré a analizar algunas de las cuestiones que ha mencionado.

En primer lugar, sabe usted que nuestro grupo parlamentario ha mostrado siempre interés por la nueva ley de patrocinio y mecenazgo. Esto viene de la anterior legislatura. Por ello, celebramos especialmente que hoy haya mencionado la inclusión entre los proyectos de 2013 del proyecto de crowdfunding o micromecenazgo, que fue objeto de una proposición no de ley presentada por este grupo parlamentario hace concretamente dos semanas. Aunque en estos momentos no se pueda aprobar, porque sabemos que no es fácil —usted nos lo ha explicado en varias ocasiones—, nuestro grupo parlamentario no va a dejar de insistir en la necesidad de la inmediata aprobación de este proyecto de ley. Valoramos muy positivamente que se pretenda avanzar, aunque sea tímidamente, en el apoyo al micromecenazgo. Como bien sabe, hoy día está muy presente en nuestra sociedad, con algunos proyectos de gran éxito, y lo que corresponde a las distintas administraciones es apoyarlo al máximo. En el plano competencial, como bien sabe, hay una vertiente, que es la fiscal, cuya competencia está en manos del Estado, y ahí tenemos que hacer especial hincapié.

Cambiando de cuestión, usted hablaba del ejercicio de transparencia que se está haciendo con la valoración del plan. Estoy totalmente de acuerdo con usted y lo celebro, pero tengo que decirle que quizás en otras administraciones también se esté realizando ese ejercicio de transparencia. No considero de recibo que dé lecciones sobre transparencia, como me ha parecido que ha hecho en algún momento. En estos momentos hay otras administraciones que también están implicadas en esto. La mayor parte de las administraciones del Estado español están haciendo un importante ejercicio de transparencia, porque hoy día es imprescindible, atendiendo a las circunstancias. Creemos que no es de recibo dar lecciones a nadie, porque hasta el momento hemos avanzado tímidamente hacia la transparencia. Esperemos que todas las administraciones continúen en este trayecto en el que todos estamos implicados.

Paso a las distintas cuestiones que Convergència i Unió ha planteado en su solicitud de comparecencia. La primera se refiere al incumplimiento del abono de la partida presupuestaria contemplada en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 para el Macba. Señor secretario de Estado, usted conoce la preocupación que siempre ha mostrado nuestro grupo parlamentario por esta cuestión. El conseller de Cultura de la Generalitat ya le hizo llegar su preocupación y nos consta que hablaron de esta cuestión. Como sabe, esa subvención con cargo a los Presupuestos Generales del Estado estaba incluida en el epígrafe de transferencias corrientes a comunidades autónomas, pero atendiendo al diferencial de la Generalitat de Catalunya con los objetivos de déficit, el Estado decidió no poner a disposición esa partida para el Macba. La Generalitat de Catalunya no tuvo conocimiento de ello hasta que fue un hecho consumado. No es necesario que le recuerde al señor Lassalle la importancia de la institución cultural de la que estamos hablando. El incumplimiento por parte del Estado del pago de esta subvención ha colocado al museo en una situación especialmente compleja. Desde el museo y las demás administraciones que forman parte del consorcio, el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat, se está trabajando para que la actividad de la institución quede lo menos afectada posible, pero entenderá que no es nada fácil. El Macba contaba con un importe que formaba parte de una ley presupuestaria aprobada y daba por supuesto que se iba a cumplir lo que disponía esa ley. Sin embargo, de la noche a la mañana ha tenido conocimiento de que esa partida no iba a llegar y se ha encontrado en una situación especialmente difícil. Pedimos que en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 13

vez de estudiar, como nos ha anunciado, esas fórmulas para prevenir futuribles, se hable de lo que está sucediendo ahora y se busque una fórmula para solucionar la situación en la que en estos momentos se encuentra el Macba.

Nuestra segunda petición de comparecencia se refiere al convenio de capitalidad que se firmaba periódicamente con la ciudad de Barcelona y va en la misma línea de lo que hemos expuesto anteriormente. Las transferencias del Estado al Ayuntamiento de Barcelona para financiar las grandes instituciones culturales de la ciudad se recogían en un convenio de renovación anual, según se prevé en la Carta de Barcelona en la Ley Orgánica 1/2006, a la que usted ha hecho referencia. Hoy ha expuesto que esto, tal como está recogido en la ley, es una potestad de las dos administraciones implicadas, pero en este caso es una potestad del Estado, porque ha sido el Estado quien unilateralmente ha dejado de suscribir el convenio para 2013 y ha incumplido una partida que ya se había visto sustancialmente reducida para 2012, pasando a únicamente un millón de euros. Los datos que me constan sobre cómo se desarrolló la firma del convenio de 2012 discrepan en cuanto a las fechas de lo que usted ha expuesto ahora. El Ayuntamiento de Barcelona solicitó el 4 de abril de 2012 la convocatoria de la Comisión interadministrativa Estado-Generalitat, precisamente para proceder a la negociación y a la firma del convenio de 2012, pero sorprendentemente no hubo ninguna respuesta por parte del ministerio. Estos son los datos que a mí me han llegado. Sin embargo, la directora general de Política e Industrias Culturales y del Libro se dirigió al ayuntamiento el 24 de agosto, para anunciar una disminución de la partida de 2012 a un millón de euros a consecuencia de la aprobación del decreto de no disponibilidad. Esa comunicación no fue acompañada de la correspondiente propuesta de convenio, como el ministerio había hecho siempre, por lo que fue el ayuntamiento quien, el 19 de diciembre, realizó la propuesta. Con anterioridad, esa no era la práctica habitual. El 24 de diciembre, el alcalde de Barcelona firmó un texto consensuado con el ministerio, pero el 27 de diciembre la secretaría de Estado comunicó que no se podía disponer de ningún nuevo gasto para 2012. Así, el Estado tampoco ha hecho efectivo el importe del convenio correspondiente a 2012. Entenderá que la interpretación que se realiza por nuestra parte de los hechos que acabo de describir es que la manera en la que se ha gestionado esta cuestión es un auténtico despropósito. Además, la partida de 2013 no existe. Tanto su respuesta hoy, como la del propio ministro hace escasos días en el Senado, es del todo insatisfactoria, porque se vuelve a escudar en que no es obligatorio firmar el convenio. La situación en la que hoy se encuentran las instituciones culturales de Cataluña, si la comparamos con los convenios que se habían firmado con anterioridad, nos parece un auténtico despropósito. ¿Por qué? Porque pone a las instituciones culturales catalanas en una situación especialmente difícil. Usted nos ha dicho anteriormente, cuando hacía la valoración del plan operativo, que en general el papel del Estado en las instituciones culturales en las que está implicado es de colaboración. Pues, si me permite decírselo, esa colaboración no la hemos percibido en el caso de las instituciones culturales de las que le estoy hablando, instituciones que son capitales para la cultura catalana, pero no solo para ella, pues estamos hablando de instituciones que son insignes en el territorio español. Por tanto, nos parece que el papel que está ejerciendo en estos momentos el Ministerio de Cultura no es el de colaboración, que usted ha dicho que estaba ejerciéndose en las demás instituciones culturales del Estado. Precisamente por esa razón hemos solicitado esa comparecencia, para que nos diera más detalles, porque, si no, da la sensación de que hay cierta arbitrariedad a la hora de decidir por dónde se recortan las aportaciones del Estado. Creemos que esa arbitrariedad debe ser despejada, porque, si no, nos llevaría a conclusiones que no desearíamos tener que exponer.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Señor Lassalle, en primer lugar, quiero agradecerle su comparecencia y todo el trabajo que aquí nos ha mostrado, pero me ha recordado de alguna manera aquel título de Shakespeare, Mucho ruido y pocas nueces. Es estupendo escucharle hablar de ese ejercicio de transparencia que ha hecho usted, pero permítame decirle que, aunque sea inusual, no nos parece suficiente como para sacar pecho. Es cierto que no se lleva a cabo en todas las administraciones —aunque ha sido un poco enternecedor escuchar a mi compañera de Convergència i Unió hacer una especie de duelo de transparencias—, es cierto que no estamos acostumbrados a ello, pero tampoco me parece que sea algo como para sacar pecho, como me ha dado la sensación que hacía usted.

Ha comenzado hablando del acceso a la cultura. Yo esperaba escuchar algo más en esta comparecencia sobre dos cosas que para mí han sido fundamentales para conseguir todo lo contrario, para conseguir que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 14

cada vez sea más complicado acceder a la cultura y al arte. Son dos caballos de Troya, que yo, que le conozco personalmente, sé que sufre. Se trata del aumento del IVA y de una necesidad no cubierta, esa especie de anuncio que siempre está sobrevolando en esta Comisión sus comparecencias y las del señor Wert, que es una ley de mecenazgo que no llega y a la que me referiré más adelante. Estamos tratando la cultura como lo que no es, como un lujo. Quiero pedirle que siga intentando que no sea de esta forma, que siga intentando hacer valer el peso que pueda tener en nuestro Gobierno, que siga intentando hacer todo lo que esté en su mano para que esto deje de ser así, porque así no solamente impiden que mucha gente —además la que tiene más dificultades hoy en día— acceda a la cultura, sino que además nos están poniendo en una clara desventaja en el ámbito europeo. Hay muchos países de nuestro entorno —y lo he dicho en esta Comisión— que están creando una industria con mucho músculo, una industria que está ayudando a sus países a tener otras fuentes de creación de riqueza y empleo. Nosotros parece que estamos haciendo todo lo contrario.

Ahora me voy a referir a otras cosas que ha ido usted diciendo en su intervención. Volviendo un poquito atrás, es evidente —todos los datos lo dicen así— que la asistencia al hecho cultural ha decaído por ese IVA y, hay que reconocerlo, por las dificultades económicas que ustedes han heredado de un Gobierno del PSOE que nos dejó como nos dejó. En general, las cifras de asistencia a todos los eventos culturales han bajado. Necesitamos que el Gobierno nos dé herramientas para que eso pueda ser suplido de alguna manera, pero esto no está sucediendo. Usted habla del Inaem. Evidentemente, el Inaem —lo digo de veras— es un ejemplo y lo ha sido durante muchas legislaturas de cómo se pueden hacer bien las cosas, pero no es completo. El Inaem cuenta con un músculo, con una capacidad económica, con unas instalaciones que están muy bien, pero tenemos que tener en cuenta también a la otra parte del sector, a todo el sector privado, que a veces incluso tiene dificultades por el tipo de competencia que se puede establecer con el Inaem. El sector privado está creando muchísimos puestos de trabajo y mucha riqueza en nuestro país y se ve en un momento muy, muy delicado —repito— por el tema del mecenazgo y por la subida del IVA. Por otro lado, como le he recordado también en otra comparecencia, el Inaem tiene sentido si viaja. El Centro Dramático Nacional, y hablo de algo que conozco especialmente, tiene sentido si viaja. Sabe usted que hay problemas de gestión para que esto sea así, pero creemos que es inevitable. Cada vez es más necesario que se acometan esos problemas de gestión para garantizar algo que para mí es fundamental, y es que el Centro Dramático Nacional u otras instituciones que dependen del Inaem tengan sentido en cuanto a que sean capaces de viajar de una manera gestionable, de una manera asumible por el resto de España, para hacer más accesible la cultura y para utilizar esos dineros públicos —por decirlo de alguna forma— para facilitar el acceso a la cultura en todas partes y no solamente aquí en Madrid. Hay mucho que hacer en este sentido.

Aparte de la apreciación del trabajo que se ha hecho, me sumo a esa petición de mis compañeros de que la próxima vez nos llegue antes. Espero que usted siga trabajando en este sentido. Habla también de incentivar el teatro en la infancia y la juventud. Todo lo que se haga para fomentar que nuestros jóvenes, nuestros niños acudan a los hechos culturales y al arte es muy bueno, pero seguimos preocupándonos en exceso de lo que al fin y al cabo es cultura de escaparate. Se lo dije a usted y se lo dije también al ministro, hay una sinergia que no estamos aprovechando lo suficiente y es que tenemos un ministerio que se ocupa a la vez de educación y de cultura. Es muy importante que nuestros niños, que nuestros jóvenes, que nuestros mayores, que todo el mundo acceda a la cultura y al arte, pero me parece fundamental que lo practiquen, aprovechando todas las opciones que el arte les brinda para abrir su expresividad, para conocerse mejor. Así permitiríamos, como sucede en otros países de nuestro entorno, que al conocerlo mejor la gente lo valore mucho más y empiece a acudir de manera más intensa a las distintas manifestaciones que tenga.

Habla usted de la red, habla usted de Internet y no puedo evitar recordar una PNL que se me aprobó en esta misma Comisión de Cultura y que pretendía igualar el IVA de los libros electrónicos a los libros de papel. Era la primera PNL que se me aprobaba, pero no ha ido a ningún lado. No solamente me preocupa en cuanto a la utilidad del trabajo parlamentario que desarrollamos aquí, cuando hacemos todo esto y después el Gobierno no hace absolutamente nada con las propuestas, sino en cuanto a que es un ejemplo de cómo no estamos utilizando todas las facilidades que nos brinda la red para extender la cultura. Este es un caso en el que estamos haciendo todo lo contrario, estamos dificultando la cultura que se difunde a través de la red y no facilitándola, como usted dice en el informe que nos ha traído aquí hoy.

Hablan ustedes de la marca España. Esa es otra de las cosas de las que se ha hablado aquí a menudo. El arte ha sido históricamente, desde hace siglos, uno de nuestros mejores embajadores. Si se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 15

me permite la expresión, creo que no estamos en uno de los mejores momentos de la marca España. Las dificultades por las que pasa este país, la forma en la que los dos partidos grandes y algunos nacionalistas nos han gestionado, los casos de corrupción, etcétera, han transmitido una marca España que no es la que todos los ciudadanos y la que todos los políticos —seguro que aquí estamos muchos de acuerdo— queremos. Estaría muy bien que contáramos con la ayuda de nuestros creadores culturales para que esto se equilibre, pero no podemos pedir ayuda al mundo cultural o al mundo del arte para comunicar esa marca España si no le damos algo también, sino ayudamos de alguna manera a ese mundo cultural, a ese mundo artístico. Creo que eso no está pasando. Repito, me preocupa la cultura de escaparate y me gustaría que se aprovecharan más las sinergias que se pueden dar en su ministerio entre educación y cultura.

Por cierto, me preocupa también esa manera que tiene —ya sé que no depende de usted, pero como es cine creo que está bien que lo diga aquí— el señor Montoro de ir amenazando a sectores, aunque nos estamos acostumbrando ya. Me preocupa que amenace como lo ha hecho a algunos actores con aquello de: Tengo información de que algunos de ellos no cumplen como debieran con sus deberes con Hacienda. Me parece que ese no es el trabajo de un ministro como el señor Montoro y me parece que tampoco ayuda al sector poniéndolo bajo sospecha. No quiero pensar que todo esto sea debido a esa visión —debo reconocerlo— sesgada, crítica y además partidista que ha tenido muchas veces el sector y que se ha visto públicamente en actos como los Premios Goya. Espero que no sea por eso, pero me parece que no está ayudando de ninguna manera a un sector que está pasando por grandes dificultades. Al fin y al cabo lo que aquí ha ocurrido, señor Lassalle, es que ustedes han cambiado de modelo o, mejor dicho, han acabado con el anterior, porque para cambiar de modelo se necesita ofrecer una alternativa. La alternativa, obviamente, es esa ley de mecenazgo. Si el Estado se aparta casi del todo en cuanto a dar unos medios mínimos para que el arte y la cultura, que son necesarios y que además son una inversión y no un gasto, puedan desarrollarse con garantías, tiene que ofrecer una alternativa. Usted nos dice: La vamos a ofrecer dentro de esta legislatura; lo dijo el señor Rajoy. Permítame que le diga que no me fío. En ese mismo discurso que usted cita del señor Rajoy, el presidente volvía a repetir una frase que me parece muy definitoria del tipo de política que se está haciendo desde el Partido Popular. El presidente decía: Cumpliré con mi palabra mientras las circunstancias me lo permitan. En el horizonte temporal, viendo cómo están ustedes haciendo el trabajo —no su ministerio, pero sí los que tienen que ver más con el área económica—, uno no es muy optimista y tiene sus dudas en cuanto a que ese horizonte temporal se aclare lo suficiente como para que el señor Rajoy cumpla con su palabra, cumpla con su programa, para que el señor Wert haga lo mismo y para que usted también lo haga. Si seguimos manteniendo un tiempo tan alargado como el que estamos manteniendo ahora en cuanto a darle al sector una opción frente a cómo lo hemos dejado, francamente, en tierra de nadie, en un erial, el número de compañías de teatro, el número de artistas, el número de trabajadores de esta industria, que es tan importante, que va a seguir quedándose en la calle va a ser tan grande que va a ser muy complicado que podamos recuperar el tejido productivo del sector.

Decía usted —y ya voy terminando— que lo que está haciendo aquí es un ejercicio de transparencia a la escandinava. Ojalá seamos también escandinavos en cuanto al modelo de mecenazgo. Ojalá seamos también escandinavos, o lo hagamos como lo hacen el resto de los países de Europa en cuanto al IVA que aplicamos al sector cultural del sector artístico. Le animo, porque sé que usted personalmente cree en ello, a que siga trabajando y plante cara a sus compañeros en el Gobierno en este asunto que le cito.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Bienvenido a la Comisión, señor Lassalle. Muchas gracias por su comparecencia y por la presentación del informe que nos ha traído hoy aquí. Este tipo de materiales ayuda a racionalizar los debates políticos, ayuda a hacer política con datos, con información, y esa es una forma de hacer una política mucho más eficaz, que sirve mucho mejor a los ciudadanos, que dignifica nuestros debates y que nos hace sentirnos más útiles. Es una pena que una idea tan buena como esta y con un interés que nadie discute, que todos alabamos, se malogre por el hecho de que el informe nos haya llegado unas horas antes, de tal manera que no hemos tenido tiempo de trabajarlo. Estoy seguro de que es una cosa que se puede corregir y que en la próxima ocasión podremos tenerlo por lo menos con cuarenta y ocho horas de antelación. Le confieso que, como todos los demás, me lo he encontrado esta mañana en mi despacho justo cuando venía para acá. Por lo que he podido ver y por lo que se nos ha contado, se trata en gran medida de un informe de gestión de la secretaría de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 16

Estado de este año. La secretaría de Estado dispone de personal, de recursos organizativos y de recursos económicos y una parte de su trabajo no varía mucho de unos Gobiernos a otros, porque tiene que ver en buena medida con la gestión que hace el Gobierno. Es verdad que hay una parte que responde a una orientación política concreta, que establece el Gobierno de turno, pero hay otra, que es la que en buena parte se recoge en este trabajo, que tiene que ver con el funcionamiento de una secretaría de Estado que está bajo su liderazgo, que tiene que ver con el funcionamiento vegetativo de una administración. No sé si en otra ocasión, cuando haya más tiempo, nos podría plantear algunas conclusiones sobre cómo funciona realmente esa Administración y sobre qué hay que corregir en su funcionamiento como entidad que gestiona los intereses de los ciudadanos en el ámbito de la cultura. Estaría bien, ya que tiene un instrumento muy útil, que ese instrumento sirviera para mejorar el funcionamiento de la Administración, para hacerla más eficaz y más eficiente.

Ahora que tenemos el informe, del que disponemos desde ayer por la tarde, tenemos que trabajar para sacarle el partido que tiene. Creo que de él se puede deducir un análisis político que en su discurso he echado en falta. Yo hubiera deseado una reflexión política, desde la dirección y desde el liderazgo político, de la Administración que usted dirige, porque hay algunos aspectos que uno echa en falta. En este informe no se refleja el pensamiento que tiene la secretaría de Estado sobre los problemas políticos, desde el punto de vista de la cultura, y cuál es la respuesta que les están dando. Entre esos problemas políticos le citaré uno que nos preocupa a todos los grupos, porque lo estamos diciendo de una u otra manera, que es el de la financiación de la cultura en un tiempo de crisis. La situación que vive el país, junto con algunas políticas de su Gobierno, está dejando a la cultura en una posición muy difícil, como la que, por desgracia, padecen otros sectores de nuestra sociedad, pero es que en esta Comisión nos ocupamos concretamente de la cultura. Es verdad que los recortes están haciendo que los gestores culturales de nuestro país demuestren que son buenos, porque con esfuerzo y con imaginación están sufriendo muchas de las carencias, pero más allá de lo que hacen nuestros bibliotecarios, los que programan festivales y exposiciones, hay una parte del tejido cultural que está cada vez más cianótica porque no le llegan recursos.

Decía el ministro Wert, la primera vez que compareció —y la única— ante esta Comisión, que a veces había que estropear un poco el cuadro antes de mejorarlo. Lo cierto es que el cuadro de la cultura está más o menos en la fase de Ecce Homo, pero en la última; es decir, que está muy estropeado. El señor Wert ha conseguido esa parte de manera indiscutible, con la ayuda del señor Montoro. La preocupación en el sector cultural por la subida del IVA es tremenda, pero si además el señor Montoro añade algunas referencias denigrantes al mundo de la cultura, que no son nada buenas para el sector, que lo alejan bastante de lo que debiera ser un liberal, se estropea mucho el cuadro. Si a todo esto se añade que el derecho de compensación por copia privada, que en su programa electoral se decía que se iba a hacer adecuándolo al uso real de los medios de grabación, al final se convierte en una cosa que tenemos que pagar todos los españoles y que en vez de ser un derecho empieza a parecer la promesa de una limosna a ese sector, se está generando un fuerte problema en el tejido organizativo del mundo de la cultura, en algunos sentidos incluso de protección social de ese mundo de la cultura.

Después del debate de los presupuestos leí un artículo del secretario general de la Asociación de Directores de Escena, en el que nos reprochaba, con razón, que en esa crítica a las subvenciones nominativas había algo de injusto, porque estas no se pueden descalificar genéricamente dando a entender que se han hecho mal. El hombre expresaba el dolor de las personas que habían gestionado y que habían cumplido, y decía que el Ministerio también lo había hecho y que, además, había vigilado que se hiciera bien. Nos reprochaba esa laxitud con la que hablábamos del tema. Lo cierto es que —yo se lo decía— las subvenciones nominativas se convertían en concursionales, pero no era verdad, porque la mayor parte del dinero desaparecía. Los gestores de muchos festivales de música, de teatro, de muchas actividades, tienen una inquietud enorme, están muy preocupados porque no saben cómo financiarse, qué va a ocurrir con esa pequeña bolsa de subvenciones concursionales. Hay un problema serio de financiación de la cultura. No hay una respuesta. Todo esto estropea el cuadro. El tejido cultural empieza a estar cianótico porque no respira. En la última reunión de la Comisión aprobamos que ya que no hay ley por lo menos que haya un libro blanco sobre la situación del mecenazgo y en qué sentido se puede mejorar. Debemos hacer leyes con informes y con datos previos. Dado que parece que Hacienda no se siente muy motivada en estos momentos y en estas circunstancias para aplicar nuevas exenciones fiscales, por lo menos podemos aprovechar el tiempo para ir investigando y obteniendo información precisa que nos ayude a legislar con rigor cuando trabajemos el tema del mecenazgo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 17

Me preocupa, y creo que sería bueno que estuviera atento, el hecho de que parece que su partido va a presentar una Ley de Bases de Régimen Local que no sé cómo puede afectar a la financiación de la cultura desde los ayuntamientos. Esto también genera inquietud, porque mucha cultura se financia desde los ayuntamientos. Repito que me gustaría que estuviera atento a lo que hace su partido en esta cuestión, porque tengo la sensación de que el Ministerio de Cultura vive olvidado del señor Montoro, del señor Soria en Industria y del señor Gallardón en Justicia; están marginados en el Gobierno. No sé si son ciertos los rumores que circulan por la corte de que ustedes van a presentar la reforma parcial de la Ley de Propiedad Intelectual de una manera inminente, pero todo apunta a que en la parte en la que tienen autonomía no se muestran particularmente defensores de los derechos de la cultura sino más bien...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres, le ruego que vaya terminando.

El señor **TORRES MORA**: Acabo, señor presidente, con una referencia que me gustaría hacer, porque aunque los miembros de la Mesa no participan en el debate, tengo enfrente a uno que tiene un especial interés por un tema concreto, que es el de cómo nos vamos a ocupar de la capitalidad cultural de San Sebastián. Queremos saber cómo está la situación, porque hay una cierta preocupación por ese asunto.

Gracias, señor presidente, por su generosidad con el tiempo. Muchas gracias, señor Lassalle, por la amabilidad con la que me ha escuchado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruano.

El señor **RUANO GÓMEZ**: Se cumplen hoy seis meses desde que el secretario de Estado de Cultura compareciera ante esta Comisión a petición propia para informar del Plan estratégico general 2012-2015. Lo que fue de agradecer entonces lo es también hoy, no solo porque cumpla con su palabra de comparecer ante esta Comisión para informar del plan operativo anual, como bien ha señalado la señora Surroca, sino por lo que significa como claro ejercicio de transparencia, de rendición de cuentas y de responsabilidad. La entrega previa a los portavoces de esta Comisión del Plan operativo anual 2012 constituye una muestra más de ejemplaridad en cuanto al cabal ejercicio de los principios a los que me acabo de referir: transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad. Supongo que al señor secretario de Estado le sonarán estas palabras: Una de las enseñanzas que tiene la reivindicación de autores como Locke, Adam Smith y Edmund Burke es que la política se construye desde el deber. Con esta cita, que es suya, señor Lassalle, quiero resaltar también su coherencia con los principios del deber y la ejemplaridad, tan exigibles socialmente como necesarios políticamente.

Sobre la actuación de la Secretaría de Estado de Cultura, concretada en el Plan operativo anual 2012, podemos aplicar con toda justicia la frase dicho y hecho, porque lo que usted exigía cuando estaba en la oposición demuestra cumplirlo ahora que está en el Gobierno. Permítanme que ahora nos hagamos eco de las palabras del escritor Antonio Muñoz Molina cuando escribe en su último libro que llegar a un mínimo de acuerdo operativo sobre la naturaleza de la realidad es tan imposible como encontrar posibilidades de colaboración para corregirla o mejorarla. Preferir siempre las diferencias a las similitudes y la discordia al apaciguamiento son hábitos de la clase política española, igual que echar leña al fuego y sal a las heridas. Fin de la cita. Nos alegra poder hacernos eco de las palabras de este escritor, a quien tanto admiramos, y poder decir que en esta Comisión, gracias a la consideración de la cultura como política de Estado, gracias al diálogo permanente y a la voluntad de acuerdo de la secretaria de Estado, se trabaja permanentemente y codo con codo con todos los grupos parlamentarios por consensuar las propuestas de todos y cada uno de los grupos, como se ha visto recientemente, apenas hace quince días, en asuntos presentados a instancias de Convergència i Unió, sobre el micromecenazgo, del Grupo Socialista, sobre la elaboración de un libro blanco, del Partido Nacionalista Vasco, sobre la celebración del evento Capital Europea de la Cultura, con el Grupo Mixto, etcétera. Así podría continuar dando cuenta no ya de un plan operativo anual sino de toda una operativa de trabajo por parte de la Secretaría de Estado, que está poniendo siempre de manifiesto la voluntad de acuerdo, la búsqueda de consenso y la consideración, en definitiva, de la cultura como un lugar de encuentro, de diálogo y de trabajo en beneficio de todos y cada uno de los ciudadanos de nuestro país. Creo que nunca está de más evocar el clima de entendimiento que es capaz de alcanzar esta Comisión de Cultura gracias a la vocación de diálogo de la secretaria de Estado, que se alcanza para preservar el funcionamiento de nuestras grandes instituciones, como el Museo del Prado o el Reina Sofía, en nuestro pasado más reciente, y que estamos seguros de que lo alcanzaremos también en esta legislatura con la Biblioteca Nacional o con la ley de mecenazgo. En

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 18

definitiva, estamos hablando de garantizar el derecho de acceso a la cultura que consagra el artículo 44 de la Constitución, que contribuye a vertebrar la ciudadanía y a favorecer la cohesión social.

El Plan operativo anual 2012 pone en evidencia que se puede ganar la confianza del sector, de otras administraciones e instituciones públicas y privadas si se trabaja desde la convicción de que con diálogo y planificación se pueden alcanzar los objetivos propuestos. El plan estratégico general es de carácter plurianual, y lógicamente no estamos en condiciones de formular un balance global, pero del plan operativo anual entregado sí que podemos concluir que el balance es positivo; muy positivo si tenemos en cuenta las duras condiciones económicas por las que atraviesa nuestro país. Por todo ello —y termino ya—, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos pedirle, señor secretario de Estado, que traslade nuestra felicitación no solo a los directores generales de su equipo, que también, sino al conjunto del personal de su departamento por el extraordinario esfuerzo realizado en 2012, que es premonitorio de los éxitos que acompañarán su gestión en los próximos planes operativos anuales.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las diversas intervenciones, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Lassalle Ruiz): Gracias a todos los portavoces por sus intervenciones, por el tono que han utilizado y por la valoración que han hecho del plan operativo.

El año 2012 ha sido un momento extraordinariamente difícil para la cultura de nuestro país, y lo evidencia no solo los recortes presupuestarios que ha sufrido la Secretaría de Estado de Cultura sino el conjunto de las administraciones, tanto las locales como las autonómicas. Los porcentajes de reducción presupuestarios, *grosso modo*, con independencia —lo he dicho otras veces— del color político de las administraciones, han sido mayores en la Administración local y en las comunidades autónomas que los ajustes que ha tenido que sufrir la Secretaría de Estado de Cultura. En ese sentido, todas las administraciones, en el ámbito de la gestión cultural, somos solidarias del dolor que para todos representa tener que administrar menos para la cultura. Eso es un auténtico drama, y soy el primero en decirlo públicamente. Lo digo al frente de la Secretaría de Estado de Cultura y también en mi condición de secretario nacional de cultura del Partido Popular. Soy plenamente consciente de ello. Pero, y no quiero que esto se entienda como una falsa modestia por mi parte, a diferencia de otras administraciones, con otros colores políticos, en esta Administración del Estado se ha procedido, en primer lugar, a un ejercicio de transparencia institucional y a la planificación estratégica de lo que podemos hacer con los recursos que tenemos. No ha habido otros que lo hayan hecho.

Antes citaba el señor Cantó a Shakespeare, y yo también lo voy a hacer ahora, pero utilizando otra tragedia, *La tempestad*. En medio de la tempestad, cuando todo lo sólido se desvanece en el aire, que es lo que se ha vivido a todos los niveles en las administraciones culturales de este país, al menos la Secretaría de Estado de Cultura ha hecho algo, que es ofrecer el planteamiento estratégico de con lo que tenemos qué podemos hacer y, sobre todo, con eso que tenemos vamos a poner delante de los ojos de la opinión, delante de todos ustedes, como oposición, la capacidad para que puedan juzgar la actividad que están desarrollando. Me consta que la información que se les ha remitido se puso a disposición de esta Cámara el propio viernes. No sé por qué desde el viernes hasta ayer ha habido ese lapso temporal y no se ha entregado, lo desconozco, pero les aseguro que el jueves salió de la Secretaría de Estado de Cultura y que el viernes estaba en esta casa. En cualquier caso, eso no afecta para que ustedes —es verdad que en este momento temporal se ve limitada su capacidad de enjuiciamiento y crítica— puedan demandarme rendición de cuentas y ejercicio de responsabilidad. Lo van a poder hacer a lo largo de todo el año, y tienen ese instrumento para analizar con detalle cada uno de los proyectos y, en todo caso, en las otras comparencias que tenga o a través de preguntas escritas u orales, ejercer una labor que otras administraciones no brindan a sus oposiciones. Creo que eso, con la publicidad que aquí se está dando, es algo que hay que poner en valor. Sé que a lo mejor no es, insisto, algo extraordinariamente florido desde un punto de vista de visibilidad política, pero esto es lo que hay. Si estamos demandando transparencia, la transparencia se va a poner de manifiesto a través de lo que les he dicho. En todo caso, estamos sujetos ya a la rendición de cuentas en cada uno de los proyectos en los que está detallado cómo se ha cumplido, el grado de desviación que tiene y lo que está pendiente de cerrar dentro de cada uno de los programas.

Les decía que 2012 ha sido un año tremendamente complejo, y he citado *La tempestad*, de Shakespeare, que ha afectado a todas las administraciones, pero soy el primero en reconocer —lo acabo de señalar ahora— el dolor que eso significa. Nosotros hemos trazado una hoja de ruta de lo que queremos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 19

hacer a lo largo de esta legislatura con los recursos que tenemos. Es verdad que no vamos a poder cambiar el modelo de un año para otro, y eso es consecuencia de las enormes dificultades presupuestarias por las que atraviesa nuestro país. Llegados al Gobierno, pensaba que había capacidad e instrumentos para poder acometer una serie de cambios legislativos que permitieran afrontar esa transición y ese interinato de la mejor manera posible. No ha podido ser, porque, insisto, el tempestuoso escenario presupuestario que ha vivido este país ha sido indescriptible, y ahí están las cifras. Con toda la austeridad que se ha tenido que imponer esta Administración se ha conseguido reducir el déficit de casi el 10% al 6,7%, y las reducciones se han hecho fundamentalmente en los departamentos y en las áreas de Fomento, con las dificultades que ello entraña. Pero insisto en que, a pesar de todo, esta Secretaría de Estado se ha sentado a reflexionar con su gente sobre lo que podía hacer y ha planteado públicamente un plan estratégico, cosa que no se había hecho nunca en la Secretaría de Estado de Cultura.

¿Qué es lo que saca a la luz el informe de este plan operativo? Que la Secretaría de Estado de Cultura, a pesar de todas sus dificultades presupuestarias, puede decir que no ha paralizado su funcionamiento; que el Inaem ha seguido desarrollando su actividad e incrementando el número de asistentes —si les pongo sobre la mesa la relación de crónicas periodísticas, de artículos, etcétera, que loan lo que ha hecho el Inaem, nos aburriríamos—; que todas las actividades desarrolladas con financiación de la Administración del Estado han sido un éxito de público, de aceptación y de reconocimiento por parte de los medios de comunicación; que el Museo del Prado ha seguido funcionando y que todas las iniciativas que ha puesto en marcha han sido respaldadas por esta Secretaría de Estado, a pesar de las dificultades presupuestarias. Todas las iniciativas que han desarrollado el Teatro Real, el Liceo y muchas de las instituciones en las que está presente han tenido el apoyo constante de este secretario de Estado, todas. Luego iremos analizando con cierto detalle lo que hemos planteado sobre Cataluña, y concretamente sobre el caso del Liceo, que precisamente gracias a la Secretaría de Estado de Cultura ha logrado salvar una difícil situación presupuestaria y de viabilidad financiera. Esto ha sido gracias a la intervención del ministerio y del Instituto de Crédito Oficial, en colaboración con la Generalitat y con las otras instituciones culturales catalanas, pero ha habido una absoluta implicación por parte de la Secretaría de Estado de Cultura.

A pesar de todas las dificultades, lo que el plan operativo pone sobre la mesa es que no se ha parado la actividad, cosa que no sé si otras administraciones pueden decir, y, sobre todo, que se puede dar publicidad y transparencia a las actividades que se han desarrollado, cosa que no sé si otras administraciones pueden poner sobre la mesa, incluso en sus niveles de ejecución presupuestaria, señora Surroca, porque puede haber algunas administraciones autonómicas que no hayan reducido los compromisos presupuestarios asumidos, pero que en el modelo de ejecución hayan dejado de cumplir las aportaciones presupuestarias que tenían que efectuar. No lo sé, porque, insisto, no tengo los instrumentos de transparencia institucional que yo sí estoy poniendo sobre la mesa. Creo que estos dos factores hay que tenerlos en cuenta y que son saludables desde un punto de vista institucional. En ese sentido, dentro de la capacidad que tengo, me puedo sentir satisfecho porque exhibo la desnudez de esta casa y sus dificultades, y no tengo ningún problema para exponerlo. Insisto en que creo que pocas instituciones pueden hacerlo y lo hacen, no digo ya en este país sino fuera de él, y lo digo con conocimiento de causa.

Iré a las cuestiones particulares que se han ido planteando por sus señorías. No sé a qué bibliotecas públicas se refería el señor Yuste —que no está, pero como nos está siguiendo se lo puedo plantear— cuando decía que estaban cerrando los sábados. Las bibliotecas que dependen de esta casa no han alterado su régimen de horarios. Desconozco cómo están funcionando en estos momentos las bibliotecas municipales o autonómicas, habida cuenta de los fortísimos niveles de reducción presupuestaria que han tenido que encajar, y que habitualmente no son objeto de escarnio periodístico por parte de los medios de comunicación, que pasan por encima de ello de una manera bastante saludable para estas instituciones que, por otra parte, se ven liberadas de tener que rendir cuentas públicamente de situaciones como las que acaba de describir el señor Yuste. Desconozco esta cuestión, por lo menos en lo que afecta a nuestras bibliotecas, porque, como también se pone de manifiesto en nuestro informe, ninguna de las instituciones que dependen de la Secretaría de Estado de Cultura ha visto alterado su modo de funcionamiento ordinario, ninguna; siguen desarrollando su actividad sin modificar horarios, régimen de atención al público, etcétera. Los porcentajes que él ha valorado como notas no son tales, porque no están planteándose indicaciones de aprobado o suspenso sino de grado de cumplimiento. Decía que la Secretaría de Estado no ha visto alterado su funcionamiento ordinario, porque sobre casi el 80% del conjunto de sus proyectos ha cumplido más de un 50%, y eso evidentemente pone de manifiesto lo que acabo de señalar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 20

La señora Oramas señalaba su preocupación por la catedral de La Laguna, porque no se pudiera atender este año ningún tipo de modificación presupuestaria. Le tengo que decir que vamos a cumplir nuestro compromiso de aportación, estamos buscando la fórmula. Le aseguro que el obispado podrá encontrar una solución que le permita atender las dificultades que en estos momentos afectan a la viabilidad del proyecto, que quedará salvaguardada. Probablemente tardaremos un poquito más en perfeccionar el pago, pero se pagará. El Estado atenderá sus compromisos de aportación presupuestaria, se lo digo sinceramente, porque hay una voluntad de hacerlo y estamos trabajando para conseguir que eso sea así. Llevaremos a cabo la correspondiente modificación para el ejercicio 2013. Pagamos en 2012, cosa que no se hizo en 2011, y pagaremos en 2013. Trataremos por todos los medios de diferir los compromisos, como están haciendo prácticamente todas las administraciones tratando de llevar a cabo los correspondientes ajustes en el cumplimiento temporal de sus obligaciones de pago.

Con respecto al estatuto del Museo Reina Sofía, probablemente mañana la Comisión de Subsecretarios lo remita para su aprobación el próximo viernes en Consejo de Ministros. Creo que no habrá ningún obstáculo para que eso sea así. Si todo va bien, el estatuto del museo será aprobado mañana y remitido al Consejo de Ministros. Insisto, está en el orden del día de mañana y yo lo he incorporado a mi actividad dentro de la comisión.

En cuanto al Museo Arqueológico Nacional, en estos momentos están finalizándose tanto la museificación como el equipamiento. En principio, la previsión es que la entrega definitiva de las obras vinculadas tanto a museificación como a equipamiento se lleve a cabo en el mes de diciembre de este año.

El problema de la Biblioteca Pública de Las Palmas está vinculado a la construcción del edificio entre los años 1997 y 2002. Se inauguró en el año 2005 y existe por medio una sentencia de noviembre de 2010. Estamos tratando por todos los medios de encontrar una fórmula que permita remover el actual estatus jurídico. Evidentemente, no voy a facilitar el derribo de una biblioteca pública, porque en el escenario actual no podemos plantearnos situaciones de esta naturaleza. En ese sentido, vamos a ver qué posibilidades existen de recurrir ante el Tribunal Supremo la sentencia que usted me comentaba. Nosotros, en el cumplimiento de nuestras responsabilidades de ejecución, vamos a hacer todo lo posible para dilatar la misma e introducir mecanismos que permitan plantear un nuevo recurso ante el Tribunal Supremo, porque entendemos que hay anclaje y capacidad para llevarlo a cabo. Sería tremendo que una biblioteca que ha costado tanto dinero a las arcas públicas no encontrara una solución. Hemos hablado con la comunidad autónoma, hemos hablado con el ayuntamiento y vamos a seguir haciendo todo lo posible para tratar de resolver de la mejor manera posible un problema que hemos heredado, satisfaciendo el interés general, que está, evidentemente, en salvaguardar la prestación del servicio público bibliotecario a los ciudadanos de Las Palmas.

En cuanto al Museo de Artes Decorativas y al Museo del Traje, el convenio de cesión de uso con la Complutense finaliza el mes de julio de este año. Vamos a ver qué posibilidades de prórroga de ese convenio existen sin coste para el Estado. En su caso, hemos planteado un estudio de viabilidad, para analizar posibles alternativas que reformulen ambos museos, porque es verdad que están obteniendo unas cifras de asistencia demasiado bajas para la inversión pública que se ha hecho. Estamos hablando de un número de visitas de en torno a 70.000 u 80.000 personas, es decir, un número muy escaso para la inversión que se ha hecho. Probablemente su planteamiento museológico no sea el más indicado. Quizás cuando se planteó originalmente se dio un tratamiento demasiado historicista a la reflexión sobre el traje, obviando algo quizás muy foucaultiano, pero muy razonable, como es la relación del traje con el cuerpo. Esa reflexión sobre el traje, que me parece tremendamente ambiciosa, no está presente en estos momentos en el museo. Creo que deberíamos explorar qué capacidades tenemos para visualizar una interpretación de lo que representa el traje con toda su complejidad y de las estrategias, ocultas o no, que pueden existir en torno a él —su relación con el cuerpo, su dimensión social, el elemento de clase— y que serían extraordinariamente más fértiles a la hora de presentar una oferta más atractiva a los ciudadanos, porque —insisto— en estos momentos el nivel de asistencia es muy bajo. Estamos hablando de tan solo 70.000 personas, para un sector con tanto interés y tan importante para el conjunto de la sociedad como es el mundo de la moda y del traje.

Señora Surroca, es muy difícil que usted y yo nos pongamos a discutir, porque después del trabajo de puesta en común que hemos desarrollado en muchísimos asuntos durante la pasada legislatura, cuando ambos éramos portavoces en esta Comisión, tenemos demasiadas complicidades. Le agradezco extraordinariamente su interés por el mecenazgo, lo que sucede es que en este tema le tengo cogida la medida, como a la mayor parte de sus señorías, porque la primera persona que dio la batalla en este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 21

campo, hacia el año 2010, fue un servidor. En el año 2010 nos podíamos haber quitado este asunto si usted y los demás grupos parlamentarios hubieran respaldado el anteproyecto que yo presenté en el Congreso de los Diputados, en el que, por cierto, se hablaba de micromecenazgo. **(Aplausos)**. Me encanta que usted me hable de micromecenazgo, cuando yo llevo ya varios años hablando de ello. Me parece fantástico que ustedes quieran contribuir con todo el esfuerzo del mundo a defender el micromecenazgo. Esa complicidad hubiera sido mucho más efectiva si se hubiera materializado en sede parlamentaria en 2010 y hubiéramos sacado adelante lo que el Partido Socialista en ese momento frustró, porque tenía una ley de mecenazgo preparada para ser aprobada en la Cámara, como se anunció públicamente. ¿Verdad, señor Torres Mora? Esta es una cuestión —y con esto respondo a las preguntas que han planteado sobre mecenazgo otros portavoces— que se va a resolver, y se va a resolver porque esta es una legislatura que va a ver cumplido el sueño de que este país tenga una ley de mecenazgo. Lo digo de verdad, con el compromiso político de haberlo introducido en el programa electoral de mi partido y de haberlo defendido reiteradamente durante mi actividad parlamentaria como portavoz de la oposición. Citando a Cervantes: Podrán los encantadores quitarme la ventura, pero el esfuerzo y el ánimo es imposible. Les aseguro que ni ustedes ni sus comentarios ni el Ministerio de Hacienda van a conseguir evitar el ánimo y el esfuerzo con el que vamos a tratar de sacar adelante esa ley. La complicidad del Ministerio de Hacienda ya está sobre la mesa y les puedo anunciar que el semáforo se ha puesto a parpadear en ámbar. Por tanto, espero que podamos sacar adelante más pronto que tarde la ley de mecenazgo, que es absolutamente imprescindible para este país. No me lo tienen que explicar ustedes —lo digo con toda la modestia del mundo—, porque soy el primero que se enfrenta muchas veces con la dificultad personal de no ver cumplida una aspiración que es absolutamente necesaria para este país. España necesita realmente una ley de mecenazgo, porque necesita que la sociedad civil democratice el ámbito de la cultura mediante su propia participación. Eso lo he venido reiterando públicamente. Las situaciones de intervencionismo político, incluso de trampantojo presupuestario que hemos estado viviendo en este país durante muchos años —por cierto, sin rendición de cuentas y sin capacidad para conocer con transparencia cómo se cumplían los proyectos vinculados al pago de subvenciones— podrán desterrarse con un mecanismo como el de la participación de la propia sociedad en el sostenimiento de su modelo cultural. Esta es una tarea que este país tiene por delante y que tiene que atender. No me cansaré de repetirlo una y otra vez: Creo que vamos a hacer una buena ley de mecenazgo y la vamos a hacer el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y espero que más pronto que tarde. Insisto, arrieritos somos y en el camino nos encontraremos. Espero que las caras de sus señorías cambien también cuando se les anuncie la presentación del anteproyecto de ley de reforma de la propiedad intelectual, que espero que esta semana pueda ser remitido definitivamente al Consejo de Ministros. Ahí también se afrontarán cambios importantes, que llevarán a que, en un escenario que antes describí con el título de *La Tempestad* de Shakespeare, con menos dinero y con muchas dificultades —viendo como las otras administraciones lo pasan peor, pero no rinden cuentas, aunque dejen a los agentes culturales en situaciones mucho más comprometidas que nosotros, que sí rendimos cuentas y tratamos de buscar soluciones— la actividad de la Secretaría no se paralice, se puedan rendir cuentas, se pueda sacar adelante un anteproyecto de reforma de la Ley de Propiedad y se afronte un proceso de museificación con todo el asunto de las monedas del *Nuestra Señora de las Mercedes*, sin ningún tipo de partidismo y ajustándonos a criterios técnicos. Porque hay algo muy importante que hasta el momento no se ha puesto suficientemente en valor, y es que nadie puede acusar a esta secretaría de Estado de estar actuando en el desarrollo de los proyectos que acoge en su seno con partidismo o intentando romper ese principio de política de Estado, que es nuestro objetivo primero. Hasta el momento nadie puede decir de mi persona o de la gente que trabaja conmigo que estamos trabajando partidistamente. Ni hay proyectos ideológicos, señorías, ni se quiebran los modelos de política de Estado, de consenso, de diálogo y de colaboración con todos ustedes. Por otra parte, ninguno de los profesionales que trabajan en los distintos centros amparados por el código de buenas prácticas o por los modelos de autonomía que respalda esa secretaría de Estado puede considerar que en ningún momento se haya producido una intromisión política por parte de esta casa. El respeto al trabajo de los profesionales es absoluto. Ni un solo cargo nombrado por la Administración anterior ha sufrido cambios que puedan ser imputables a ajustes políticos partidistas. Eso me parece muy importante ponerlo sobre la mesa, señorías. Ese es un escenario de respeto institucional que este país necesitaba.

Yendo al tema de la transparencia, lo he explicado por activa y por pasiva y no voy a entrar en honduras al respecto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 22

Con respecto al Macba, hay algo que he reiterado muchas veces, incluso cuando se ha planteado en mis diálogos tanto con el Ayuntamiento de Barcelona como con la Generalitat. No tiene sentido que una institución —me consta que la propia Generalitat se lo está planteando— como el Macba, profundamente enraizada en el tejido de Barcelona, vital para la propia vertebración de un barrio tan interesante culturalmente como es El Raval, dependa de la Generalitat, cuando además es la segunda institución aportante detrás del Ayuntamiento de Barcelona. ¿Por qué esa desconfianza en que el Ayuntamiento de Barcelona pueda gestionar, como Administración tuteladora, el funcionamiento del Macba? Sería interesante plantearnos la hipótesis de que aportando más del doble de lo que aportan el Estado y la Generalitat, fuera el ayuntamiento, como pasa con el Mercat de les Flors, la institución que gestionara ese ámbito de actividad, dada la propia naturaleza municipal que tiene museo. Nosotros hemos salvaguardado nuestro compromiso presupuestario de aportación, pero la dificultad está en que es la Generalitat quien asume la administración de tutela sobre esta institución que no tiene liderazgo presupuestario y esto hace que padezca la aplicación del artículo 20 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Me he entrevistado con el director, me he entrevistado con el presidente y vamos a tratar por todos los medios de que en el ejercicio presupuestario de este año no se dé esta situación. Estamos negociando con Hacienda para ver cómo podemos encajar una solución al respecto y yo voy a hacer todo lo posible para que esa institución, que me parece fundamental para la ciudad de Barcelona y que además mantiene una colaboración intensísima con el Museo Reina Sofía, continúe con los convenios de colaboración y trabajo y podamos salvar esta situación lo antes posible.

Con respecto al convenio con el Ayuntamiento de Barcelona, la comisión del 4 abril a la que usted apelaba no era con nosotros sino con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Por tanto, a nosotros esa comunicación no nos llegó. Fue una gestión que se planteó con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, pero el Ayuntamiento de Barcelona no nos lo notificó, se equivocó de alguna manera de ámbito de interlocución. En segundo lugar, nosotros sí planteamos la interlocución con el ayuntamiento, diciéndole que le íbamos a reducir el presupuesto a un millón, por la aplicación del Acuerdo de no disponibilidad. Se lo informamos en un ejercicio de absoluta lealtad institucional. En tercer lugar, el 19 de diciembre, cuando se cerraba la caja, el ayuntamiento presentó un borrador de convenio, obviando el Acuerdo de no disponibilidad y reclamando 3.600.000 euros, con lo cual había un error sustancial que no podía facilitar la tramitación, primero, porque se había cerrado la caja, y segundo, porque el propio ayuntamiento había remitido el convenio por un importe de 3.600.000 euros cuando nosotros habíamos notificado, como usted ha puesto de manifiesto, que se reducía a un millón y que además se hacía por aplicación del Acuerdo de no disponibilidad que había adoptado el Consejo de Ministros. Finalmente, en todo este proceso, señorita, la iniciativa le corresponde al Ayuntamiento de Barcelona; mi pregunta es por qué se esperó al 19 de diciembre, señorita. ¿Por qué se espera al 19 de diciembre? Esa es la pregunta que el ayuntamiento tiene que responder, porque yo no puedo hacerlo, solo puedo explicarle lo que hemos tratado de hacer en todo momento.

Por otro lado, como le he dicho muchas veces, no estoy dispuesto a aceptar que nos digan que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Gobierno de España están dando un trato discriminatorio a Cataluña en materia de política cultural. No se lo voy a aceptar. No se lo voy a aceptar por una sencilla razón, y es que no se ajusta a la verdad, señorita. No se ajusta a la verdad. Usted no menciona el Liceo ni la gestión que hemos hecho para salvaguardar la viabilidad financiera de esta institución. Usted no cita otras instituciones a cuyo desarrollo estamos contribuyendo, como el Museu Nacional d'Art de Catalunya, la Fundació Antoni Tàpies, la Fundació Joan Miró o el Consorci Mercat de les Flors. Por cierto, esta última es una institución de las más prestigiosas en el ámbito de las artes escénicas. Nosotros no formamos parte ni del consorcio ni de la gestión, pero sí aportamos presupuestariamente y usted no se preocupa de pedirme que intervenga en la gestión aunque aporte dinero. Por otra parte, a otras instituciones, como el IVAM, en el caso de la Generalitat de Valencia, les hemos aplicado el mismo criterio que al Macba, que es el artículo 20 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pero usted olvida ese dato. También aportamos a la Fundació Teatre Lliure, al Instituto de Cultura de Barcelona, para el Festival Grec, al Consorcio de Rehabilitación de los Teatros de Barcelona y a la propia Fundació del Teatre. En términos numéricos —y quédese con la cifra— la reducción de las subvenciones que sufren otros museos del resto de España con los que el Gobierno tiene compromisos de aportación presupuestaria es del 43,5%, mientras que en el caso de Barcelona es del 36,8%; en el ámbito de las subvenciones sobre la música, en el resto de España es del 46,5%, mientras que en el caso de Barcelona es del 34,6%, y en el ámbito del teatro, en el resto de España es del 64,3%, mientras que en Cataluña es del 31,5%. Por tanto, señorita, por favor, le

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 23

pido un poquito de responsabilidad, porque esta secretaría de Estado está haciendo un enorme esfuerzo de inversión y de colaboración con las instituciones culturales de Cataluña. Por favor, deje de considerar que el Gobierno de España está tratando discriminatoriamente a Cataluña por razones que usted no se atreve a mencionar y que yo evidentemente no voy a decir. Lo que usted está trasluciendo con su reflexión es que nosotros queremos discriminar políticamente Cataluña y no es verdad. Por nuestra parte no hay ningún tipo de batalla identitaria con respecto a Cataluña, al contrario, hay una colaboración constante para tratar la dimensión cultural de Cataluña como se merece, como una parte importantísima del prestigio que España tiene como país cultural. Contribuyan ustedes también a eso, señorías. No hagan política con eso y, sobre todo, no hagan política ideológica —me atrevería a decir— con ello. Que otros grupos del entorno político de Cataluña lo hagan es una cuestión que forma parte de la escenografía habitual, pero ustedes, *Convergència i Unió*, como elemento de contribución a la gobernabilidad de Cataluña, no deberían hacerlo, de verdad.

Yendo a lo que planteaba el señor Cantó, creo que se lo he explicado por otras vías. Como he puesto de manifiesto aquí, la situación cultural, en lo que afecta al trabajo de la secretaría de Estado, no puede traducirse en que hemos llevado a la cultura de nuestro país a un erial. En lo que a nosotros nos corresponde, en el cumplimiento de nuestras obligaciones de ejecución presupuestaria y de trabajo cotidiano, con la información que les he puesto sobre la mesa, con un nivel de cumplimiento por encima del 50% en todos nuestros proyectos, no puede usted considerar que nosotros —el Estado— estamos llevando la cultura a un erial. Es una situación muy complicada, que es consecuencia de que hay tres administraciones que han estado pugnando durante mucho tiempo por hacer política cultural sin coordinación. Mi empeño es conseguir, de aquí a que termine la legislatura, que esa coordinación se produzca. Son la Administración municipal y la Administración autonómica las que están conduciendo, por desgracia, a la actividad cultural a una situación extraordinariamente complicada en sus respectivos territorios. Me gustaría que eso no se me imputara a mí, como secretario de Estado de Cultura, ni se imputara a la Administración del Estado. Sé que esa es una responsabilidad que tienen que atender los medios de comunicación, no la tengo que atender yo, pero yo sí tengo la obligación de poner de manifiesto que, con los números y con la gestión, eso no es así. Lo que espero de sus señorías es que al menos me respalden en la materialización de lo que les estoy diciendo. Si ustedes tienen que denunciar —y tienen la plataforma de esta Cámara— lo que deja de hacer una comunidad autónoma o lo que deja de hacer un ayuntamiento y la situación en la que se queda un sector de las artes escénicas o un determinado centro cultural, por dios, sean responsables políticamente —señor Torres Mora— y denúncienlo; denuncien que un centro cultural deja de tener financiación presupuestaria por parte de un ayuntamiento y que se ha quedado en un trampantojo; denuncien que la aportación de ayuntamientos o administraciones con el signo político de su partido se reduce en mayor medida que el porcentaje de aportación presupuestaria del Estado. Háganlo. ¿Por qué no lo hacen, señor Torres Mora? Personalmente, estoy expresando mi malestar por que determinadas administraciones o ayuntamientos vinculados a mi partido estén llevando a situación que están llevando sobre sus espaldas. Evidentemente, soy solidario con ellos y por eso trato por todos los medios, señoría, de no hacer partidismo ideológico al respecto. ¿De acuerdo? Sobre todo, denles la oportunidad de presentar planes operativos, porque en un ámbito municipal o en un ámbito autonómico, habida cuenta de que las unidades de acción son menores, es más fácil atender el cumplimiento de los planes operativos de transparencia. Háganlo. Me parecería muy saludable por su parte, sobre todo porque sé que ustedes comparten esa visión. Por eso les pido que cuando estemos en un escenario como éste aprovechemos para centrarnos en el trabajo más concreto de las responsabilidades que aquejan a cada uno de nosotros.

En cuanto al tema de los ayuntamientos y de la financiación local, señor Torres Mora, preocúpese de lo que acabo de decir y no de la reforma de la Ley de Régimen Local, sobre todo porque no hay ninguna referencia a la financiación de las actividades culturales, no la hay. En cualquier caso, preocúpese por las reducciones presupuestarias que sufren sus ayuntamientos y las de los demás. ¿De acuerdo? Preocúpese, porque los porcentajes superan a veces el 50% y es responsabilidad suya. Evidentemente, nosotros no tenemos responsabilidad de financiación con respecto a los ayuntamientos.

En relación con la capitalidad cultural de San Sebastián, hasta el momento no se había hecho un trabajo en línea con la fundación, porque la propia fundación no se había interesado por que el Estado estuviera presente en el desarrollo del trabajo que hace sobre la capitalidad. Es ahora, cuando el Estado forma parte de la fundación y tiene un miembro en el patronato, cuando tiene un equipo de asesoramiento y está trabajando y prestando toda la colaboración que puede, no sobre la base de una aportación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 24

presupuestaria, sino para conseguir las exenciones fiscales que permitan la financiación de buena parte del presupuesto, cuando ese presupuesto se esfuerce en racionalizar los niveles de compromiso y sobre todo cuando el Ayuntamiento de San Sebastián y la Diputación trabajen en un clima de lealtad institucional, porque hasta el momento esta institución que es el Estado ha sido deudora en el respeto. Nosotros hemos sido extraordinariamente celosos en mantener en todo momento las formas institucionales, y hemos sido quienes hemos tenido que llevar a cabo la iniciativa para que se respeten los marcos de entendimiento institucional que ni el ayuntamiento ni la diputación han mantenido. Yo tengo la responsabilidad de salvaguardar en todo momento la legalidad institucional y, sobre todo, la interlocución, porque es del Estado, con la propia Unión Europea. Eso ha costado que se entienda por parte de quienes no han querido ser interlocutores. ¿De acuerdo? Y no era a mí a quien correspondía esa responsabilidad sino a ellos. En todo lo demás, estamos prestando la colaboración para que las exposiciones previstas puedan ser llevadas a buen término, pero, insisto, dentro del respeto y de la lealtad institucional de la que de alguna manera siempre es deudora cualquier administración cuando desarrolla una labor de cooperación con otras instituciones.

Seguro que me dejaré muchas cosas, pero creo que he atendido más o menos a todas las cuestiones que a título individual me han planteado. Les reitero mi agradecimiento por su colaboración.

El señor **PRESIDENTE**: Concluida esta comparecencia... (**Varios señores diputados: Habíamos quedado en dar una réplica de dos minutos.**) Seremos flexibles, pero es que habíamos convocado la Comisión muy temprano porque el señor secretario de Estado se tenía que ir.

Tiene la palabra la señora Surroca durante dos minutos.

La señora **SURROCA I COMAS**: Lamentablemente, en dos minutos es difícil que pueda sintetizar mi réplica a la intervención del señor secretario de Estado.

En primer lugar, le agradezco su respuesta, pero, evidentemente, como comprenderá no compartimos los planteamientos, en absoluto; se lo digo con el máximo respeto, porque, además, es difícil que nosotros entremos en una discusión. No puedo compartir muchos de los planteamientos que ha expuesto; incluso en determinados momentos he tenido la impresión de escuchar cierto discurso triunfalista, del que se deducía que las responsabilidades por la situación en la que nos encontramos —no solo lo referente a Cataluña sino cuando respondía a otros compañeros— son de los demás y ninguna de la Administración del Estado. Por supuesto que no le he hablado del IVAM, porque ninguna de las peticiones de comparecencia se referían a esto. Si usted las ha leído habrá visto que nos interesábamos por el Macba y por el convenio de capitalidad de Barcelona. Habrá otros compañeros que quizá se refieran a esa cuestión.

Ha hablado de ejercicio de transparencia, y me ha parecido entender en algunos momentos que en determinadas administraciones, en este caso en Cataluña, existe falta de transparencia respecto a la Secretaría de Estado de Cultura. En el caso de que fuera así, no me consta que se haya hecho llegar ninguna queja por esta supuesta opacidad al Departamento de Cultura ni a los otros departamentos de la Generalitat. Además, evidentemente, niego la mayor; quizá no haya un plan estratégico operativo como en la secretaría de Estado, pero hay otros mecanismos para que haya transparencia en las administraciones. Ha hablado de las mayores reducciones presupuestarias en otras administraciones, las locales y las autonómicas, y también en este caso se refería a la Generalitat. Si entráramos a analizar las transferencias a las comunidades incluidas en los Presupuestos Generales del Estado, llegaríamos a misma conclusión que ya expusimos cuando los valoramos, que es que se han trasladado muchas cuestiones hacia las comunidades autónomas. ¿Hacia dónde se ha desplazado el déficit? Apretando las tuercas a las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Lleva cinco minutos, señora Surroca. Vaya terminando.

La señora **SURROCA I COMAS**: No ha dado respuesta a lo planteado sobre la situación por la que está atravesando el Macba ni sobre la firma del convenio con Barcelona. Ha hablado de posibles fórmulas de futuro en el caso de que continúe el incumplimiento del déficit, pero lamentablemente no ha dado respuesta al hecho de no haber recibido las correspondientes cantidades del presupuesto de 2012. Sentimos tener que permanecer en esta situación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Torres Mora.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 25

El señor **TORRES MORA**: Todos reconocemos el mérito de la presentación del documento que nos ha traído aquí, pero permítame que le diga una cosa: Llaneza, señor Lassalle, no se encumbra. Este documento lo que demuestra es que la Administración funciona en medio de una situación de crisis y que, además, el departamento del que usted es responsable lo hace razonablemente bien. Con esto, no espere ser portada de los periódicos, porque el hecho de que el Museo del Prado abra todos los días, incluidos los lunes, desde el 15 de enero, es algo razonable, pero no es noticia aunque haya crisis. La Administración tiene que funcionar, y afortunadamente todavía no es noticia que lo haga.

Hay cosas políticamente importantes, que son clave para el funcionamiento de la cultura, en las que usted no ha entrado. La Ley de Bases va a definir muchos de los servicios que van a poder financiar los ayuntamientos, y estaría bien que estuvieran atentos a cómo podría afectar eso a la cultura. Yo no puedo ser la oposición a mi partido; cada uno tiene que controlar la función que realiza. Yo estoy aquí y me toca controlarle a usted y en un ayuntamiento habrá compañeros suyos que seguro que hacen bien ese trabajo, incluso mejor de lo que yo lo pueda hacer aquí. En su intervención ha hablado de logros, pero cuando nos referimos a la Comisión de Propiedad Intelectual no parece que sea la palabra adecuada.

Finalmente, señor Lassalle, creo que se ha confundido al utilizar ese tono y darle ese sentido a su respuesta sobre el tema de la capitalidad cultural, porque, como usted comprenderá, mi relación con estos es ninguna. Lo que quería era obtener una información, que le agradezco, pero no utilizando ese tono.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ruano.

El señor **RUANO GÓMEZ**: Señor secretario de Estado, estoy seguro de que las sugerencias y consideraciones formuladas por los otros grupos parlamentarios serán sin duda un aliciente para mejorar. Desde el Grupo Popular le animamos a que continúe en la senda de entender la política cultural como política de Estado.

Permítame, finalmente, en nombre del Grupo Popular, animarle a perseverar en su deseo, manifestado en el texto de presentación de este Plan operativo anual de 2012, cuando afirma su voluntad de seguir imaginando el futuro. Le animamos a ello convencidos de la importancia de dicha voluntad. Decía Hume: Nada hay más libre que la imaginación. En cuanto al futuro, sepa que nos interesa muchísimo, porque, como decía Woody Allen, es el lugar en el que vamos a pasar el resto de nuestra vida.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Lassalle Ruiz): Señor Torres Mora, quiero aclarar algo sobre ese presunto reproche que me hace sobre el tono de la intervención relacionada con la capitalidad. No estaba destinado a usted sino, evidentemente, a quienes han sido frustrados interlocutores durante muchísimo tiempo, a los que no han sido capaces de atender como corresponde al clima de lealtad institucional con el que debe funcionar el desenvolvimiento del trato, tanto con el ayuntamiento como con la diputación. Por nuestra parte, evidentemente, lo que ha habido ha sido la exhibición de una disposición para estar ahí, para contribuir con lo que podemos y, en todo caso, para salvaguardar en todo momento la interlocución con las instituciones europeas y, sobre todo, para mantener el respeto a la legalidad. Sé que ustedes no tienen ninguna responsabilidad, pero ha sido usted el que me lo ha planteado. Por favor, no piense que esto es una transferencia psicológica ni nada por el estilo. Hemos citado a Woody Allen y no voy a dejarme arrastrar por ninguna tentación freudiana. Señor Torres Mora, en cuanto al reproche, si se ha visto aludido, vayan por delante mis disculpas, porque, evidentemente, no era a usted a quien me refería.

Que se abra todos los días y, sobre todo, que se funcione con los estándares de calidad asumidos en momentos de bonanza económica sin que se produzca alteración, es un esfuerzo que está realizando la Administración del Estado. A lo mejor, en otras circunstancias otros se hubieran dejado llevar por la tentación de reducir y de tratar de aligerar para colocarse a otro nivel. Le puedo poner ejemplos de otras administraciones que lo han hecho, pero nosotros no. Creo que es importante poner en valor el esfuerzo que se hace desde la secretaría de Estado para que todos los días se siga funcionando con los estándares de calidad que, afortunadamente, hemos conseguido darnos, gracias a sucesivos ejercicios de gestión por parte de diversas administraciones del Estado.

Señora Surroca, el primero que ha puesto sobre la mesa las vergüenzas y las dificultades por las que atraviesa presupuestariamente la política cultural ha sido este secretario de Estado. Lo voy a decir con una cita relativamente estoica de Marco Aurelio —ya que ha citado a Cervantes—: Recibir sin orgullo y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 26

desprenderse sin ansiedad. Soy plenamente consciente de las enormes dificultades presupuestarias que existen y normalmente no reprocho a nadie con nombres y apellidos. Sí pongo de manifiesto que no solo a mí me aqueja, pero en lo que a mí me aqueja he de decir que con respecto a las administraciones gozo de buena salud. Por eso, evidentemente, puedo exponer niveles de cumplimiento operativo, aunque otras administraciones no sé —me gustaría conocerlos— qué instrumentos de transparencia tienen, porque le aseguro que desconozco cuál es el nivel de ejecución y de cumplimiento de su actividad. Conozco las protestas de quienes se ven perjudicados porque esos desarrollos de actividad no se ven atendidos con la diligencia que correspondería. Le aseguro que no estoy actuando con opacidad, pero desconozco si otros lo están haciendo. Lo que sí le digo es que el ejercicio de transparencia que yo hago otros no lo hacen. Esto lo puedo poner sobre la mesa porque es la constatación de una realidad. Ahí no hay ningún triunfalismo, se trata sencillamente de decir que les estoy enseñando esto para que ustedes puedan poner en evidencia las cosas que no hago. Estoy esperando que lo hagan, porque esa es la función que les corresponde en el desempeño de la actividad parlamentaria. De verdad que hago esto para que nadie pueda decir que esta Administración está actuando con criterios de parcialidad política, de ideologización de su actividad y de opacidad. Ninguna de las unidades técnicas que dependen de la Secretaría de Estado de Cultura puede ser receptora de ninguna de esas críticas. Insisto en que si eso es triunfalismo, quizá es que en medio de la situación en la que habitualmente nos encontramos todos los que nos estamos dedicando en estos momentos al noble servicio de la defensa del interés general, uno tiene que decir lo que hace, lo que a lo mejor genera un contraste que a usted le parece triunfalismo, pero que no es más que la constatación de que una cosa es una realidad y la otra es otra.

Me planteaba dos cuestiones. Aun cuando la Generalitat no cumpla con los objetivos de déficit de este año —estoy convencido de que la Generalitat está haciendo todos los esfuerzos del mundo para poder hacerlo—, nosotros vamos a trabajar para dar una solución a la situación presupuestaria de este año. Yo no puedo responder porque la Generalitat el año pasado no cumpliera con su objetivo de déficit y eso obligara a que la aplicación del artículo 20.3 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que ustedes contribuyeron a aprobar, forzara a hacer un informe negativo, que yo evidentemente no voy a alterar, porque si no estaría incurriendo en prevaricación. La observancia de la ley a la que estoy obligado me impide ejecutar la partida presupuestaria que aun estando detallada está subordinada a un informe preceptivo por parte del Ministerio de Hacienda. Nos hemos dotado, ustedes y nosotros, de ese instrumento de funcionamiento, y así lo prevé, repito, el artículo 20.3 de dicha ley. No me diga que es ajena a esto, porque usted ha aprobado esa ley. Por tanto, mientras esté vigente, yo voy a ser el primero en defenderla **(La señora Surroca i Comas: No se lo discuto)**. Si ustedes cumplen el déficit se resolverá. En cualquier caso, voy a trabajar para que aunque esa hipótesis no se produzca podamos ver cómo este año el Macba cobra la aportación presupuestaria que voy a dibujar en los presupuestos de 2014, aunque espero que en los de 2013 tenga su materialización.

En cuanto al Ayuntamiento de Barcelona, mientras la situación presupuestaria sea la que en estos momentos tenemos, no podemos plantearnos —se lo he trasladado al alcalde y se lo traslado también a ustedes— la articulación de un convenio. Estamos a la espera de que lo propongan y ver las disponibilidades presupuestarias. En cualquier caso, me gustaría que pudiéramos canalizar de forma más razonable la interpretación que hacen usted y algunos de su grupo en cuanto al esfuerzo que realiza el Estado a la hora de contribuir al sostenimiento de las instituciones culturales de Cataluña. Espero que nos veamos en ese ejercicio de responsabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, le agradecemos su comparecencia.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON MARIO BEDERA BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PLAZO EXISTENTE PARA CONCLUIR LOS TRABAJOS PROPUESTOS POR LA COMISIÓN FORMADA PARA VALORAR EL DICCIONARIO BIOGRÁFICO ESPAÑOL (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA ESCRITA AL GOBIERNO NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/012681). (Número de expediente 181/000744).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al punto sexto del orden del día, que es la contestación a la pregunta que se formuló por escrito pero que al no ser contestada a tiempo se ha convertido en pregunta oral. Contestará el señor subsecretario de Educación, Cultura y Deporte.

Tiene la palabra el señor Bedera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 27

El señor **BEDERA BRAVO**: Señor subsecretario, gracias por acercarse aquí esta mañana a responder una pregunta que debería haber sido contestada por escrito.

La publicación por la Academia de la Historia de los primeros 25 tomos del Diccionario Biográfico Español, en los que se vertían, lo recordará, afirmaciones insostenibles y manifiestamente sesgadas de algunos personajes históricos, como era el caso de Franco, aunque había algunos más, desató la polémica, allá por mayo de 2011, hace casi dos años. Numerosos sectores de la sociedad española, asociaciones de víctimas del franquismo, asociaciones de descendientes del exilio español, reputados historiadores, las iniciativas presentadas en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados, y en el Senado, incluso las intervenciones del propio ministro de Educación, Ángel Gabilondo, pedían que se corrigieran inmediatamente esas entradas del diccionario que ofendían al rigor histórico y que desmerecían, por poco objetivas, una obra de grandes proporciones, como es este diccionario, y el serio trabajo de la mayoría de historiadores y de biógrafos que participaron en la misma. Al mes siguiente, el 17 de junio de 2011, el presidente de la academia, don Gonzalo Anes, hizo público un comunicado en el que se informaba del acuerdo adoptado en la institución para crear una comisión, cuyo objetivo era que se revisaran y se mejoraran las entradas del diccionario, y se daban los nombres de sus componentes. Se señalaba —esto es muy importante— que los trabajos de esa comisión que se acababa de crear, las colaboraciones de los académicos y las colaboraciones externas comenzarían inmediatamente. Además, se decía que se emitiría un informe en unos meses, concretamente en octubre. En ese informe, de gran ambigüedad, que vio la luz con seis meses de retraso, a finales de abril de 2012, se decía que se iba a hacer una redacción complementaria de diez entradas, la revisión parcial de otras seis y la matización de una treintena.

Ante lo que podemos considerar el desprecio al Parlamento que suponía seguir financiando una obra que tergiversaba la realidad histórica, en contra de lo acordado en esta casa, en el Congreso, solicité que se me facilitara la información de a quién correspondían esas entradas que iban a ser objeto de revisión y de cuándo se iban a corregir. Por parte del Ministerio de Educación obtuve la llamada por respuesta; pedí amparo al presidente del Congreso para acceder a la información solicitada, y lo que era una pregunta escrita, como acaba de decir el Presidente, se ha convertido en oral, mostrando el Gobierno su descortesía al no contestarla.

Con la precipitación propia de quien se ve compelido, por mor del Reglamento de la Cámara, a comparecer hoy aquí, se me hizo llegar el pasado miércoles una especie de sucedáneo de informe —no puedo calificarlo de otra manera— que confirma la opacidad que desde el primer momento ha rodeado la información relativa al diccionario y la revisión de las entradas sesgadas a las que he hecho referencia. Recordemos que esta es una obra financiada con fondos públicos, cuyo importe asciende en este momento a 7 millones de euros. Por esta razón, señor subsecretario, agradeciendo que venga hoy aquí a dar la cara, me gustaría saber qué opinión tiene sobre todo este despropósito.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor subsecretario de Educación, Cultura y Deporte.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Benzo Sáinz): Antes de entrar en cuestiones concretas de plazo, permítanme hacer un repaso de lo que estamos hablando, porque aunque es algo que todos conocemos perfectamente creo que, vista su pregunta, es bueno que lo recordemos una vez más. De lo que estamos hablando hoy aquí, curiosamente en la Comisión de Cultura, cuando esto en realidad pertenece al área de Educación —aunque no hay ningún problema, porque estoy encantado estar aquí—, es del Diccionario Biográfico Español que coordina la Real Academia de la Historia y que es una obra de investigación que incluye más de 40.000 biografías en 50 volúmenes y que abarca desde el siglo IV antes de Cristo hasta el siglo XXI. Estamos hablando de una obra en la que han trabajado y trabajan más de 5.000 investigadores pertenecientes a una gran diversidad de especialidades, escuelas, academias y universidades, tanto españolas como extranjeras. Hay que tener en cuenta, además, que todas las entradas del diccionario están firmadas y que sus autores son los únicos responsables de ellas. Es importante subrayar, una vez más, como se ha hecho en reiteradas ocasiones, también en sede parlamentaria, que, a diferencia del Diccionario de la Real Academia Española, el Diccionario Biográfico Español y sus entradas no tienen valor normativo; es decir, que la visión de un personaje no es algo cerrado en sí mismo sino que se perfecciona con las de los personajes coetáneos, al igual que los textos del diccionario se complementan entre sí con las variedades propuestas por sus autores. Por tanto, es perfectamente legítimo que exista un debate en la comunidad científica y en la sociedad sobre algunas biografías concretas o sobre algunos aspectos de las mismas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 28

Admitiendo, por tanto, que como toda obra histórica, el diccionario está —cito aquí a la propia academia— abierto a la crítica, a su consideración rigurosa y a los enriquecimientos y cambios que procedan, efectivamente, tal como ha mencionado su señoría, la Real Academia de la Historia creó en junio de 2011 una comisión para revisarlo y para mejorarlo. Esa comisión, que estaba formada íntegramente por historiadores, presentó en su momento un informe, del que ya disponen sus señorías, que fue aprobado por el pleno de la academia el 4 de mayo de 2012. El trabajo de la comisión consistió, básicamente, en estudiar y revisar un millar de biografías referidas a personajes nacidos entre 1875 y 1931, concluyendo, efectivamente, que en alguna de ellas sería necesario elaborar redacciones complementarias, hacer revisiones parciales y realizar matizaciones. La Real Academia de la Historia nos ha comunicado que estas propuestas de revisión sobre los tomos ya iniciados tiene previsto materializarlas en una adenda al diccionario donde constarán sus principios generales de actuación; una fe de erratas con los errores detectados; un recordatorio de las denominaciones homologadas; notas críticas aclaratorias; referencias cruzadas; bibliografías complementarias y complementos a ciertas voces. Mediante ese compromiso, la Real Academia de la Historia asume, por tanto, la mejora constante y la revisión también constante como una tarea permanente de la labor que está realizando.

En cuanto a la pregunta concreta de las previsiones sobre el plazo de finalización del proceso de revisión, la academia ya ha comunicado al ministerio que serán realizadas una vez terminada la edición definitiva, como de hecho suele ocurrir en todo este tipo de obras de carácter académico. Como usted ya sabe, la Real Academia de la Historia aún no ha publicado los últimos tomos que completarán los cincuenta que forman el Diccionario Biográfico Español. Están pendientes todavía diez tomos. Será entonces, con posterioridad a la publicación de la obra completa en papel, cuando se llevarán a cabo, como es mecánica habitual, todas las revisiones y actualizaciones que los académicos consideren oportunas, además de las propuestas por la Comisión, incluyendo la adenda a la que antes me refería. Quiero destacar por tanto que el proceso de revisión del Diccionario Biográfico Español se está desarrollando donde tiene que desarrollarse, que es en el ámbito académico, el ámbito donde le corresponde estar. Lo que hace el Gobierno en este terreno es controlar de manera escrupulosa la justificación del empleo de las subvenciones aportadas a la Real Academia de la Historia en los términos que se regulan en la legislación de subvenciones, exigiendo los documentos justificativos correspondientes que se establecen en dicha legislación, pero lógicamente no interviene en la elaboración ni en la aprobación ni en la edición de los contenidos del diccionario. El Gobierno hace algo que es absolutamente evidente, es decir, respeta la independencia científica, que constituye un rasgo esencial de la naturaleza y del valor de la actividad de las reales academias. Esto es y ha sido así no con el actual Gobierno, sino con todos los que le han antecedido desde 1999, fecha en la que comenzaron estos trabajos.

Con su permiso, señorías, voy a citar no al actual ministro de Educación, Cultura y Deporte, sino al anterior ministro de Educación, Ángel Gabilondo, que en una respuesta a una pregunta oral en el Pleno del Congreso, realizada el 8 de junio de 2011, señalaba literalmente: No es función del Gobierno supervisar, revisar o censurar el contenido de los trabajos académicos. El ministerio no tiene capacidad ni de intervenir en su funcionamiento interno ni en su independencia interna. Como digo, lo cito literalmente. Siguiendo dicha intervención del ministro Gabilondo en su momento, no corresponde al Gobierno revisar los documentos de trabajo de la academia, ni elegir a sus autores, ni ejercer una censura previa de los borradores ni, por tanto, marcar los plazos para su publicación. Tampoco lo hace en otros casos de obras culturales financiadas con subvenciones públicas. Por poner un ejemplo muy gráfico, no creo que sus señorías consideraran normal que el Gobierno tuviera que dar explicaciones en el Parlamento sobre las más de mil modificaciones que la Real Academia Española ha anunciado que va a incluir en su nueva edición del diccionario de la lengua o que interfiriese como tal Gobierno en el debate sobre el tratamiento de las voces relacionadas con el flamenco, como hace poco se recogía en la prensa. Así pues, lo único que puedo decir es que tenemos que dejar trabajar a los historiadores, tenemos que dejar trabajar a la academia con el tiempo necesario para que ese trabajo tenga el rigor que todos deseamos. Si el Gobierno o el Parlamento pretendieran supervisar o suplantar a los historiadores, suplantarían la labor que corresponde en exclusiva a la academia. Como he expresado en otras ocasiones, la cultura debe protegerse y debe fomentarse desde el poder político. No podemos prohibirla ni imponerla ni realizar una censura a priori.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bedera, ¿quiere hacer uso de la réplica?

El señor **BEDERA BRAVO**: Sí, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra.

El señor **BEDERA BRAVO**: Señor subsecretario, con el escándalo originado hace casi dos años, lo último que debería hacer el ministerio es lavarse las manos. Ya sabemos todos que el ministerio no es quien para aprobar las entradas del diccionario. Por cierto, yo también le cito al señor Gabilondo, que fue ministro de Educación y que, como asumía su responsabilidad como ministro, dijo entre otras cosas que se deberían revisar y corregir inmediatamente por todos los medios que fueran necesarios aquellas entradas que no respondieran al rigor histórico de los trabajos académicos. Incluso afirmó, estoy hablando del 13 de junio de 2011, que no pidió en aquel momento responsabilidades a Gonzalo Anes, como director de la Real Academia de la Historia, pero que sabía muy bien que, como director científico de ese diccionario, tenía que responder socialmente de todo el contenido, aunque el señor Gonzalo Anes hubiera indicado una y otra vez que los responsables eran cada uno de los firmantes. El ministerio, señor subsecretario, sí tiene que vigilar que se cumplan los mandatos de este Parlamento. Le recuerdo que el Senado, en junio de 2011, y el Congreso en el mes siguiente, en julio, aprobaron sendas iniciativas para que el diccionario no recibiera ni un euro más de los Presupuestos Generales del Estado mientras no se modificaran las entradas que estaban en cuestión y que rezumaban un tufo franquista incompatible con una democracia. En las comparecencias en presupuestos pregunté por qué seguían ustedes financiando dicha obra a pesar de la proposición no de ley que se había aprobado en esta Cámara y me respondieron que lo hacían por la entidad y la relevancia de la obra y se quedaron ustedes tan campantes. Señor subsecretario, su ministerio no solamente está despreciando al Parlamento, porque no sé qué hacemos aquí los martes y los jueves con las proposiciones no de ley y con las mociones consecuencia de interpelación, sino que tiene responsabilidad en vigilando sobre una institución que quiere hacer un diccionario biográfico como el de Oxford, pero sin su transparencia y sin su control de calidad. Están ustedes, primero, dilapidando dinero público, al permitir unas entradas que no son dignas de un país democrático, sino más bien de un país predemocrático, y segundo, permitiendo, al no corregirlas o al negarse a dar información sobre este cúmulo de errores, que se esté generando una sensación que a todos nos disgusta que salga de una de nuestras reales academias. No haga usted comparación con la RAE, porque esta ha sabido adaptarse perfectamente a los tiempos modernos y lo ha hecho hace décadas. Es más, si la Real Academia de la Historia se pareciera un poco más a la RAE seguramente no se hubieran cometido estos dislates ni se habría insistido en ellos con la contumacia con la que se hace, porque la RAE nos prestigia como país, mientras que con estos comportamientos, consentidos por su ministerio, la Real Academia de la Historia no es el reflejo de la España moderna que la mayoría queremos, sino que se parece más bien a una institución que está añorando tiempos pasados y que justifica comportamientos que nos aislaron durante mucho tiempo de Europa. Hoy mismo he contado diecinueve veces en las que el secretario de Estado ha hablado de transparencia. Hablan ustedes de una ley de transparencia, se les llena la boca con ello, pero su voluntad de ser transparentes no ha sido muy clara en este caso. Tenían una buena ocasión para haberlo sido y la han desaprovechado. Lo que usted me ha explicado es la contestación que me enviaron la semana pasada, pero se escapan ustedes por vericuetos legales, poniendo excusas de mal pagador y permitiendo que la Real Academia de la Historia siga anclada en el siglo XVIII, por no citar las contradicciones del informe. No pueden afirmar una cosa y la contraria. ¿Cómo puede decir ahora la Academia de la Historia que la revisión empezará cuando se termine la edición completa del diccionario, después de mantener hace casi dos años que los trabajos de revisión iban a empezar inmediatamente? ¿Qué ocurre? ¿Se ha rebajado la presión y por eso se han relajado?

Señor subsecretario, no pueden ustedes echar balones fuera en este tema, porque están obligados a informar de cómo se están utilizando casi 7 millones de euros invertidos en la obra, que son fondos públicos y que además se habían congelado por mandato del Congreso y del Senado hasta que se revisaran las entradas indebidas, cosa que no se ha hecho.

Termino ya, señor presidente. Señor subsecretario, su ministerio ha incumplido, por una parte, la obligación formal, la obligación parlamentaria de recabar una información pedida por un diputado que aquí está representando la soberanía popular, y por otra, la obligación moral de poner luz y dar explicaciones en un tema polémico por la insoportable falta de rigor y de neutralidad que se ha manifestado a lo largo de estos dos años.

Vuelvo darle las gracias por venir aquí, porque sé que esto no es cómodo y usted ha venido aquí a dar la cara. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el señor subsecretario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 30

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Benzo Sáinz): En primer lugar, quiero hacer una referencia a los aspectos de financiación de esta obra. En una proposición no de ley aprobada en esta Cámara a instancias del Grupo Parlamentario Socialista, el 12 de julio de 2011, se decía que había que condicionar la subvención prevista en los Presupuestos Generales del Estado a la Real Academia de la Historia para la elaboración de este diccionario a la efectiva revisión y mejora del mismo. No se cumplió, porque el Gobierno sustentado por ese grupo, en los presupuestos del año 2011, aprobó una subvención para este diccionario biográfico de 193.390 euros. **(Varios señores diputados: No, no. Fue posterior.)** El año 2011 no es posterior; es de los presupuestos en curso en ese ejercicio presupuestario, con lo cual no es posterior. **(Rumores. Varios señores diputados: Es posterior).**

El señor **PRESIDENTE**: Les ruego que no interrumpen.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Benzo Sáinz): Si 2011 es posterior a 2011 hay algo que cronológicamente se me escapa.

En segundo lugar, hablan ustedes de 7 millones de euros, 7 millones de euros que se han ido financiando a lo largo de ejercicios presupuestarios en los que gobernaba un partido diferente al que ahora ocupa el Gobierno. Es decir, en lo que respecta al Gobierno actual en realidad solo son imputables ayudas por un importe de 250.000 euros, con lo cual lo único que hemos hecho ha sido continuar con un proyecto que se puso en marcha por un Gobierno anterior, al que un Gobierno anterior dedicó más de 6 millones de euros y al que nosotros hemos dado continuidad.

En tercer lugar, nos dice que se ha hecho un desprecio al Parlamento en esta materia. Por lo que veo en las notas que tengo —igual mi cronología está mal también en eso—, el Parlamento ha sido informado puntualmente de todas las cuestiones que se han planteado. Se han presentado proposiciones no de ley y ha habido preguntas al respecto, con lo cual al Parlamento se le ha estado informando, pero el Parlamento no debe ser, igual que no debe serlo el ministerio, quien haga el diccionario biográfico. No creo que corresponda a la sede parlamentaria, igual que no corresponde al Ejecutivo realizar una obra académica. La información se ha ido dando, se han ido respondiendo todas las preguntas y, francamente, no encuentro ninguna razón de desprecio. Se ha cumplido en todo momento con lo que se tenía que cumplir, que es responder a las demandas del Parlamento. Por otro lado, nos dice que no se están haciendo correcciones. Se están haciendo correcciones, pero se está respetando la mecánica que antes he expuesto y que no voy a reiterar ahora que sigue el proceso de corrección de una obra de esta envergadura.

Francamente, creo que se están cumpliendo los trabajos de revisión a los que se instó a la Real Academia y para los cuales se creó una comisión que ha presentado sus informes; creo que se está cumpliendo con las obligaciones parlamentarias que han ido surgiendo en cada momento respecto a este proyecto y creo que no es imputable al actual Gobierno en absoluto el gasto de cerca de 7 millones de euros, porque lo que ha hecho ha sido continuar financiando una obra iniciada por el Gobierno anterior. Podríamos entrar, que no es el caso y no voy a entrar, en la opinión que nos merecen algunas de las entradas de este diccionario. Probablemente estaríamos de acuerdo en cuanto a que el contenido no nos satisface a todos. Estoy seguro de que eso estaría al margen del espectro político desde el cual lo contemplemos. Estaríamos simplemente de acuerdo en que la visión de la historia que dan los responsables de las entradas no comparte los criterios que usted tiene y que yo compartiría con usted. En todo caso, esa no es nuestra misión. Nuestra misión es que un trabajo que está en marcha se haga con el mayor rigor posible y que cuando llegue el momento se realicen las correcciones y las revisiones que desde el punto de vista académico se consideren oportunas. En todo caso, nuestra mayor obligación —y digo nuestra tanto respecto a ustedes, como sede parlamentaria, como respecto al ministerio, como ámbito ejecutivo—, nuestra mayor responsabilidad, nuestro mayor deber es no ejercer algo tan deplorable como la censura previa, como la limitación de la libertad académica, como la limitación de la libertad de investigación y de la libertad de cátedra. Eso es lo que estamos haciendo, estamos vigilantes, con los mecanismos que tenemos a nuestra disposición, para que la obra que salga tenga la calidad, la objetividad y el rigor que sin duda debe tener, pero sin infringir unas libertades y, por tanto, unos derechos de los académicos que están trabajando en esa obra, que considero que sería poco democrático no respetar. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Concluido este punto sexto, vamos a despedir al subsecretario y vamos a pasar a la elección de la Secretaría Segunda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

12 de marzo de 2013

Pág. 31

El señor **BEDERA BRAVO**: Señor presidente, por favor, le pido diez segundos, simplemente para dar un dato. No voy a entrar en discusión. Acepto la explicación.

El señor **PRESIDENTE**: No está previsto en el Reglamento. Hago una excepción.

El señor **BEDERA BRAVO**: Le agradezco la excepción.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

El señor **BEDERA BRAVO**: El diccionario se presenta en el mes de mayo de 2011 y los presupuestos de 2011 se aprueban en diciembre de 2010, por tanto no puede ser el Gobierno anterior.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Benzo Sáinz): ¿Puedo replicar diez segundos?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Benzo Sáinz): La ejecución presupuestaria funciona como funciona. Todos sabemos que una subvención puede dejar de convocarse, todos sabemos que se puede hacer una modificación de crédito, es decir, el hecho de que se aprueben unos presupuestos en 2010 y se otorgue una subvención en 2011 forma parte de la mecánica de ejecución presupuestaria habitual. No merece la pena que nos enredemos en ello. En el presupuesto de 2011, el Gobierno, sustentado por el Grupo Socialista, aprueba una subvención que se hace efectiva en el ejercicio en el que se está ejecutando ese presupuesto cuando podría no haberse hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario agradecemos su presencia.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:

— ELECCIÓN SECRETARÍA SEGUNDA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000021).

El señor **PRESIDENTE**: El punto séptimo del orden del día es la elección de la Secretaría Segunda de la Comisión. Parece que todos los portavoces están de acuerdo en que se proponga como secretaria segunda a doña María Luisa González Santín, del Grupo Parlamentario Socialista. Parece que todos los grupos están de acuerdo en que se haga por unanimidad, sin necesidad de votar. ¿Se aprueba por unanimidad? **(Asentimiento)**.

Queda nombrada secretaria segunda doña María Luisa González Santín. **(Aplausos)**.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta minutos del mediodía.